

1ej 3
Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Trabajo Social

**“EL TRABAJO SOCIAL Y SU PARTICIPACION EN
EL PROCESO ECONOMICO SOCIAL DE MEXICO”.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

P R E S E N T A:

ELIZABETH BAUTISTA LOPEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
REVISION CRITICA CONCEPTUAL DEL TRABAJO SOCIAL	4
1.1 La protección social en la comunidad primitiva	7
1.2 La protección social bajo el régimen de producción esclavista	8
1.3 La protección social bajo el régimen de producción feudalista	12
1.4 La protección social bajo el régimen de producción capitalista	17
CAPITULO II	
EL PROCESO ECONOMICO-SOCIAL DE MEXICO Y LA EVOLUCION DE LA PROTECCION SOCIAL	24
2.1 Análisis teórico	25
2.2 La protección social en el México Colonial	28
2.3 La protección social en el México Independiente	33
2.4 La protección social en México derivada del movimiento revolucionario	36
2.4.1 La seguridad social y el Trabajo Social en el México Contemporáneo	49

CAPITULO III

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DEL TRABAJO SOCIAL	59
3.1 La alternativa histórica del Trabajo Social dentro del Sistema Capitalista	59
3.2 La alternativa histórica del Trabajo Social dentro del Sistema Socialista	67
CONCLUSIONES	77
SUGERENCIAS	80
BIBLIOGRAFIA	82

INTRODUCCION

Hacer el estudio de cuál ha sido la participación del Trabajo Social en el proceso económico social de México fue una inquietud que desde estudiante se manifestó en quien realiza este trabajo, primero como una gran interrogación para saber en qué campos podía insertar su acción el Trabajo Social, es decir, como una forma de ver a futuro la participación profesional, una vez que terminara las materias y aprobara el plan de estudios de la carrera. Conforme fue avanzando e introduciéndose en su estudio, se percató de que se trataba de una preparación muy subjetiva e inconsistente la que se obtenía porque no resistía un análisis serio la teoría y elementos que se le daban al estudiante a principios de la profesión a nivel licenciatura, y prácticamente se le hacía vivir una desubicación a nivel personal en cuanto que no le encontraba el campo concreto de aplicación a su acción, ¿era un ayudante del médico, pero sin tener la preparación completa de enfermería?, ¿se trataba de un auxiliar eficaz del abogado, pero desconociendo los códigos y procedimientos en cada una de las ramas del Derecho?; toda esta desubicación partía de la falta de claridad en los objetivos de

la profesión, por un lado y por otro, que esa claridad no la podían obtener dado que partían de principios subjetivos idealistas. Actualmente, con el movimiento de reconceptualización se ha generado la inquietud de investigar y abundar -más en la función del Trabajo Social, más que nada, para contribuir a elaborar una teoría más consistente que parta de principios científicos y resista un análisis de la misma índole.

El presente estudio significó para su autora dos cosas igualmente importantes: por un lado, le permitió conocer más profundamente la historia de su país -natal: México; conocer sus problemas estructurales y constatar que se trata de -una nación capitalista dependiente y con economía deformada, fuertemente penetrada por el capital extranjero, cuyo movimiento obrero ha sido fuertemente controlado. Por otro lado, le permitió avanzar en el conocimiento general de la -función del trabajo social en la historia de los países capitalistas y socialistas. - Pero este conocimiento no se queda en éso, sino que le permitió visualizar la -posible participación de lo que hoy conocemos como Trabajo Social en ambos lados; es decir, su participación dentro de una nación con características similares a las de México, y su participación bajo un régimen socialista.

Ya para esta etapa en la que se realiza el estudio, el interés ha dado -un viraje de 180 grados, porque ya no se trata de ubicar la participación personal, sino de abrir perspectivas más amplias a la participación social, ya no como un profesional carente de ideología y conocimiento de los hechos sociales, -sino como un profesional con ideología definida, con objetivos y metas concretas a realizar, como un crítico y evaluador del sistema de Protección social dentro

del sistema capitalista y como un investigador de la Previsión Social dentro del sistema socialista.

Aparentemente con esta visión de lo que es el Trabajo Social, se está - dejando de lado la especialización de la profesión en distintas áreas (Trabajo So- cial Escolar, Trabajo Social Penitenciario, Trabajo Social Industrial, etc.), y - podría aparecer como que se le otorga mayor peso al Trabajo Social Médico; na- da más lejos de esa intención, porque al considerar el Sistema de Protección So- cial estamos englobando a todos los individuos, independientemente de su ubi- cación social, ya sea en una empresa como trabajador, en una escuela como es- tudiante, o bien, en una cárcel como reo.

Es por ello que el compromiso de las próximas generaciones es obtener - una mayor preparación, mayor teoría, apoyarse en el materialismo histórico y - en el materialismo dialéctico, para conocer el objeto de su acción y no conti- nuar sirviendo de punta de lanza de los intereses contrarios al pueblo, sino por el contrario, pugnar porque se reconozca y aplique el derecho de todo individuo a la Previsión Social.

Por último, sólo me resta desear que el presente ensayo sirva para crear polémica y que los recientes egresados de la profesión abunden más y mejor en el tema para proporcionar mayores perspectivas a nuestro quehacer tanto profesio- nal como humano.

C a p í t u l o 1

REVISIÓN CRÍTICA CONCEPTUAL DEL TRABAJO SOCIAL

1. La protección social en la comunidad primitiva
2. La protección social bajo el régimen de producción esclavista
3. La protección social bajo el régimen de producción feudalista
4. La protección social bajo el régimen de producción capitalista

C a p í t u l o 1

REVISION CRITICA CONCEPTUAL DEL TRABAJO SOCIAL

Cuando se aborda el tema sobre cualquier disciplina, lo lógico y primario es hacer referencia a toda la sustentación conceptual que la inspira y el Trabajo Social no ha escapado a esta premisa, pues en cualquier estudio sobre el tema se hace un relato cronológico de su desarrollo, reconociendo y aceptando implícita o explícitamente que su fundamentación filosófica partió de principios religiosos. Sin pretender negar la influencia ideológica determinante de dichos principios en la sustentación conceptual de la profesión, sí es importante subrayar que estos - principios forman parte de la superestructura que a toda base económica corresponde, por lo cual debe tener su fundamentación en una necesidad material del proceso de reproducción de la vida del Hombre.

La intención del presente ensayo es demostrar que más que sentimientos - subjetivos de solidaridad y amor al prójimo, fue la necesidad social de reproducir la fuerza de trabajo lo que impulsó a la sociedad de cada época a buscar - formas de acción social que garantizaran la salud y el bienestar del Hombre para que éste pudiera continuar con su labor productiva.

Algunos estudiosos de la historia del Trabajo Social sostienen la teoría - de que siempre han existido ricos y pobres, privilegiados y desprotegidos, por lo cual la sociedad de cada época ha buscado formas de acción social y que la - Caridad fue la primera de estas formas de acción social.

Analizando el devenir histórico de la humanidad a través de los cinco - modos de producción que ha conocido, encontramos, efectivamente, que princi- palmente en los regímenes clasistas que se han sucedido a partir del régimen de producción esclavista, la sociedad privilegiada de éstos ha mostrado preocupa- ción por justificar ante sí y ante los explotados que la situación en que viven - los últimos, obedece a una organización natural determinista o bien a un manda- to superior desconocido.

Partiendo de tales interpretaciones del problema, se ha elaborado todo - un conjunto de ideas que concuerda perfectamente con cada modo de producción; así, por ejemplo, Aristóteles, para justificar la esclavitud, decía en su libro - "Política": "Es evidente, pues, que por su misma naturaleza, algunos hombres - son libres y otros esclavos. Para estos últimos la esclavitud es conveniente y jus- ta" 1).

De esta manera se trató de hacer aparecer como normal una situación a todas luces injusta para la población trabajadora de ese régimen.

Pero, retomando nuevamente nuestra idea inicial, podemos decir que ba- jo los regímenes de producción esclavista, feudal y capitalista, siempre han exis

1) Citado por S.C. Kos, "Las raíces del Trabajo Social", Ed. Paidós, Argentina, 1969, pp. 108.

tido ricos y pobres, privilegiados y desprotegidos, pero más que una preocupación social en sí por estos últimos, el resorte que ha movido a la sociedad para brindarles cierta protección ha sido más que nada el que sin pobres no pueden existir ricos; sin explotados no hay explotadores; el fin de los desprotegidos es el fin de los privilegiados; por lo que, es muy importante mantenerlos sobreviviendo y produciendo; encontrar formas de ayudarlos para que puedan reproducirse y reponer sus energías, para continuar sosteniendo con su trabajo a toda la sociedad.

Podemos afirmar, bajo este punto de vista, que existen dos formas de Acción Social: la que se presenta bajo el régimen de una sociedad sin clases y la que se origina en una sociedad de clases. Ambas formas de acción social han evolucionado consecuentemente con cada régimen. Así, por ejemplo, el tipo de protección social que prevalecía en la Comunidad Primitiva no es la misma que se da actualmente en los regímenes socialistas, que tienden a suprimir las diferencias clasistas, sino que es una forma más acabada y perfeccionada, aun cuando en esencia conserva la misma finalidad, ya que la sociedad en su conjunto asume la responsabilidad de proteger a todos sus miembros obligatoriamente y sin distinción.

En las sociedades clasistas tal responsabilidad se diluye y se ha dejado al esfuerzo individual, o bien a la voluntad del privilegiado, la protección del débil social. Esto sucedió bajo los Sistemas Esclavista y Feudalista, ya que en el Capitalista ha adoptado una figura especial, que intenta ser compulsiva a través del Estado, pero que en la práctica real no funciona, dadas las contradiccion

nes del propio sistema y de la forma como se intenta su aplicación.

A continuación haremos un breve análisis de la evolución de estas formas de acción social a partir del Régimen de la Comunidad Primitiva, para después analizar la que se ha dado a través de los tres últimos regímenes clasistas, que más que una forma de acción social específica para cada uno de ellos, han sido etapas que ha cruzado, inspirada en la misma función de explotación que ha caracterizado a estos sistemas.

1.1 LA PROTECCION SOCIAL EN LA COMUNIDAD PRIMITIVA

La Comunidad Primitiva se caracterizó por la índole colectiva de la Propiedad, del Trabajo y del Consumo.

Su organización Tribal permitió que la protección social de sus miembros recayera igualmente en toda la comunidad; no existían ni pobres ni necesitados, porque la gens y la tribu atendían sus obligaciones con las mujeres, los ancianos, los niños y los inválidos de guerra. No existía una persona en especial o un órgano específico que se encargara del débil social, ya que, dada su organización gentilicia, éste debía pertenecer a alguna gens y la misma le satisfacía todas sus necesidades estando sano o enfermo e incapacitado.

La acción social que se presenta bajo este régimen constituyó un antecedente de la división social del trabajo, ya que la única forma de protección que se presentó fue en base al sexo y a la edad; pues la mujer, por su constitución

física y función reproductora, no intervenía en las actividades más pesadas, como la caza, sino que se le asignaron funciones que pudiera realizar más fácilmente en beneficio de toda la comunidad; sucediendo lo mismo con los niños y los ancianos, que no desarrollaban labores pesadas, sino las más sencillas, esto se dio como una forma de preservar la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad, y además, garantizar su reproducción biológica.

Esta situación favoreció que la mujer empezara a cultivar la tierra, tras pasando su descubrimiento al hombre. La aparición y desarrollo de la agricultura enmarcó el florecimiento y decadencia del régimen comunal primitivo, pues al haber guerras intestinas tribales por la posesión de terrenos agrícolas, los prisioneros de guerra se convirtieron en los primeros esclavos, ya que los hombres de la tribu no se bastaban para atender todos los labrantíos comunales y utilizaban la mano de obra de los prisioneros. Esto originó que poco a poco el régimen comunal fuese sustituido por el régimen esclavista.

1.2 LA PROTECCION SOCIAL BAJO EL REGIMEN DE PRODUCCION ESCLAVISTA

Después de la comunidad primitiva hizo su aparición el primer régimen de clases: El Modo de Producción Esclavista.

Este basaba su economía en el trabajo de la población cautiva cuyas relaciones de producción hicieron posible la construcción de sistemas de riego que impulsaron grandemente a la agricultura, creándose un excedente de su producción.

Por esta razón la esclavitud recibió gran apoyo e hizo necesaria la aparición del Estado.

Los esclavistas necesitaban un aliado fuerte que por un lado contuviera el descontento de los esclavos por medio de la represión; y por otro lado, que aumentara la base de la fuerza de trabajo esclavo.

El Estado Esclavista elaboró los primeros códigos que conoce la humanidad, y en ellos sancionó y elevó a norma social las relaciones de producción esclavistas.

Para aumentar el número de esclavos algunos Códigos estipulaban que aquel individuo libre que no cubriera sus deudas, perdía sus bienes y pasaba a servir como esclavo de su acreedor. En cuanto a la situación del esclavo, éste carecía de todo derecho de propiedad y de vida particular; su dueño poseía todas las garantías y tenía opción de disponer de ellos como su libre albedrío le dictara. Tal elasticidad produjo para la población esclava malos tratos y tormentos; eran marcados y azotados cruelmente.

Las largas jornadas de trabajo que los esclavos tenían que cubrir obligatoriamente, sumados a una deficiente alimentación, dieztaba grandemente a la población trabajadora, situación que ponía en crisis tanto al Estado como a los esclavistas, cuya principal producción provenía de mano de obra esclava.

Rodeada de estas circunstancias la Religión encontró campo propicio para desarrollar e introducir sus principios Cristianos, ya que de una u otra manera -

la práctica social de éstos contribuyó a contener y evitar en mínima parte el descontento y exterminio de los esclavos.

Así como los egipcios se distinguieron por su contribución a la Filosofía, y los romanos por su Organización Social, el pueblo hebreo se distinguió en la antigüedad por introducir prácticas que mitigaron las necesidades específicas, - tanto de la población libre como de la esclava.

El pueblo judío elaboró los preceptos y proverbios morales de la religión Cristiano desprendiéndolos de los Códigos contemporáneos y éstos fueron la base de su práctica social, en atención de las viudas, huérfanos y esclavos.

En tanto que en otros pueblos, como Grecia y Roma, el buen trato de - los esclavos quedaba a discreción de sus amos, los judíos tenían que responsabilizarse del buen trato y liberación de sus esclavos durante el año del Jubileo, - tradición netamente religiosa.

En estos preceptos y valores que no cuestionaban ni criticaban la organización social existente, sino más bien la reforzaban, tuvo su antecedente inmediato la Caridad, quien hasta el régimen feudal de producción alcanza su máxima expresión entre la población detentadora del poder, siendo calificada como - actitud altruista y filantrópica, además de proporcionar status y una aureola beatífica a aquel individuo que la practicara.

Como esta práctica social en la época esclavista revistió carácter volitivo por parte de la sociedad privilegiada creyente de la doctrina cristiana, evi-

dentamente no fue suficiente para mantener "contentos" y conformes a quienes sufrían las peores condiciones de trabajo. Se originaron revueltas de la población esclava con la consiguiente represión del aparato estatal, que mató a muchos esclavos, contribuyendo a mermar la ya bastante reducida población trabajadora.

Las dificultades para reproducir la fuerza de trabajo, sumado al estancamiento tecnológico de las herramientas de trabajo, las cuales debían ser construidas de material resistente al mal trato, dado que como eran identificadas por los esclavos como las causantes de su situación social, descargaban en ellas toda su frustración; todo ello elevó el costo de la producción hasta hacer poco atractivo para el esclavista el continuar trabajando con esclavos, por lo cual se desarrolló el colonato, que fue una forma intermedia de trabajadores, entre el esclavo y el siervo, y el cual finalmente se transformó en éso.

Al esclavista le convenía más dar en propiedad una parte de sus tierras a sus esclavos para que éstos la trabajaran como campesinos libres y a él le entregaran tributo en especie como renta por la tierra. De esta manera se ahorra- ba muchos problemas, ya que no tenía que obligar a producir al esclavo, y disponía de un trabajador con sus propias herramientas de trabajo.

Este proceso de sustitución de la mano de obra esclava por el coloriato fue efectuada en forma progresiva y lenta. Los Estados esclavistas estaban muy debilitados militarmente por su sistema para aumentar la base de trabajadores, pues al propiciar que cualquier ciudadano fuera susceptible de convertirse en esclavo por deudas, muchos soldados pasaron a engrosar las filas esclavas; cuando

se quiso poner remedio a esta situación, ya era tarde dado el avance de la invasión de las tribus nómadas que hicieron caer los imperios más florecientes de esa época.

1.3 LA PROTECCION SOCIAL BAJO EL REGIMEN DE PRODUCCION FEUDALISTA

Por su propia historia, las tribus nómadas estaban preparadas para seguir desarrollando los elementos del incipiente feudalismo en los Estados; sobre todo porque algunas de ellas también tenían la esclavitud, que iba acercándose a la servidumbre. Además contaban con una nobleza gentilicia y guerrera, por lo que resultó obvio que el reparto de las tierras confiscadas enriquecieran ante todo a la nobleza y a los guerreros.

Durante la época esclavista, el campesino no había desaparecido totalmente pero su pequeña producción no era comparable con la de los terratenientes esclavistas.

Entre las condiciones que favorecieron la reducción del campesino y del colono (esclavo liberto) a siervo, destacó el carácter natural de la economía de los "Bárbaros", que exponía a los labradores a las más diversas calamidades que se repetían periódicamente; epidemias, malas cosechas, incendios, etc., privándolos de la posibilidad de marcharse a las ciudades para buscar otra forma de subsistencia. El campesino y el colono debía permanecer en su aldea, cualesquiera que fueran sus condiciones, y si solicitaba ayuda a otro campesino, corría el

riesgo de perder su libertad; por lo que prefería encomandar sus tierras a un señor que generalmente era un noble apoyado por el rey, y se obligaba a entregarle un tributo en especie de la producción de su parcela. Así surgieron las mesnadas, que no eran otras que grandes porciones de tierra encomendadas a un noble.

"La formación y desarrollo del feudalismo constituyen el fenómeno determinante de la Historia de Europa Occidental en la Alta Edad Media. Ante todo, la génesis del feudalismo hay que buscarla en la formación de su base económica, en el reforzamiento de la propiedad feudal.

Pero el complejo proceso de la constitución del régimen feudal no se reducía tan sólo a eso. Sabemos que toda base tiene la superestructura correspondiente, y esta superestructura desempeñó un activísimo papel en la consolidación del feudalismo. Los factores de índole política (aparición del poder real, de las mesnadas y de la jerarquía feudal) y de índole ideológica (expansión del catolicismo, que especulaba con la superstición del pueblo), contribuyeron poderosamente a la estructuración de la propiedad agraria feudal y al sometimiento de los campesinos como siervos" ²⁾.

Efectivamente, el desarrollo de la doctrina cristiana propició que los campesinos creyentes legaran sus tierras a los monasterios antes de morir, en el entendimiento de que éstos lo subsidiarían de por vida, teniendo derecho a usufructuarla hasta que muriera, pero sus herederos perdían todo derecho al subsidio al

2) Avdakov, Polianski y otros, "Historia Económica de los países Capitalistas", Ed. Grijalvo, 1a. ed. en español, año 1965, pp. 142.

ocurrir la muerte del campesino, e inclusive perdían la parcela, a menos que se convirtieran en siervos de los propios monasterios.

Fue tal el éxito de los monasterios feudales, que se convirtieron en un serio peligro para el Estado, pues tras sus muros se ocultaba un gran número de posibles contribuyentes y soldados, por lo que el Estado tomó cartas en el asunto prohibiendo el establecimiento de monasterios en algunos Estados de la época feudal.

La iglesia católica estaba en condiciones de proporcionar subsidios a los pobres, a los huérfanos, a las viudas; muchos extranjeros encontraban asilo en los monasterios y posteriormente se quedaban a su servicio.

Las haciendas monasteriales producían para el sostenimiento de la iconología y para sus actividades de asistencia social, pero su actividad principal estaba encaminada al aumento de sus propiedades territoriales, llegando a tener una gran participación en los asuntos de Estado, dada su fuerte participación en la economía.

Hacia la primera parte del siglo XIII la iglesia había adquirido poder y riqueza y su influencia se hacía sentir en todos los aspectos de la vida. Funcionaba no sólo como mentor y guía espiritual, sino como intermediaria y administradora de justicia en violaciones de la propiedad privada o de las leyes regionales. Paulatinamente también se hizo cargo de todos los servicios relacionados con la educación y la asistencia social.

La pugna por el poder económico entre el Estado y la iglesia originó que

aquél rechazara abiertamente la actividad caritativa, con la cual la iglesia cubría sus verdaderos objetivos, e incluso llegó a expedir leyes prohibiendo la mendicidad y multando a los ciudadanos que daban limosna a los mendigos y capacitados para el trabajo.

Los mendigos que se agrupaban en los monasterios y en las principales ciudades de la época feudalista no eran otros que campesinos desposeídos de tierra por las expropiaciones que realizaba el Estado en favor de la Nobleza terreniente; o bien, campesinos que no soportaban la fuerte carga del tributo y el sistema de prestaciones personales que tenían que desempeñar en favor del señor feudal, por lo que huían hacia otras haciendas o hacia la ciudad en busca de mejores condiciones de subsistencia. Aunque no estaba permitido que el campesino abandonara su parcela, este caso solía repetirse con cierta frecuencia, resultando que algunos señores feudales se quedaban con el siervo desertor y ya no lo devolvían a su antiguo amo.

El trabajador era tomado en cuenta en la medida que le era útil a su señor. Se dejaba a su esfuerzo individual cubrir las necesidades de su familia y de él, además de alimentar suficientemente a toda la nobleza que descansaba sobre sus hombros.

El auge económico de los monasterios se debió en gran parte al asilo que proporcionaba al trabajador desposeído y desplazado, razón de su indigencia.

El recrudescimiento de las diferencias entre la Iglesia y el Estado favorecieron la aparición del movimiento protestante, encabezado por Lutero, cuya --

principal crítica se dirigía precisamente a la gran acumulación de riquezas terrenales de la iglesia y a la mala administración y corrupción en el manejo de los fondos de los monasterios para la asistencia de los pobres, viudas y huérfanos. - Este movimiento cimbró a la iglesia católica y propició su decadencia económica, política y espiritual. El Estado aprovechó estas circunstancias e intervino para confiscar gran parte de los bienes de la iglesia.

Es en este período que el Estado decide intervenir también en la atención del desposeído social e inicia la sustitución de los centros religiosos, conventos, monasterios, etc., que brindaban la caridad, por hospitales en donde atendían a ancianos, huérfanos y mujeres embarazadas.

Sin embargo, esta acción no fue totalmente sancionada y aplicada, pues aunque se promulgaron algunas leyes al respecto, la gran mayoría de los Estados consideraba que ésta era una acción meramente caritativa y voluntaria dentro de la circunscripción del campo religioso.

Los monasterios de la época feudal favorecieron el desarrollo de la artesanía, pues al trabajador sin tierra lo admitía como panadero, herrero, zapatero, sastre, vinatero, etc., para cubrir las necesidades de los monjes y personal que trabajaba en el propio monasterio.

Podemos considerar que la acción caritativa de la iglesia en la época feudal cumplió dos funciones importantes, además de enriquecer a sus preladados: preservar y reproducir la fuerza de trabajo del campesino desplazado; y favorecer el desarrollo de las fuerzas productivas, pues de sobra es conocido que el artesano al emigrar a las ciudades se convirtió en el germen del proletariado industrial.

1.4 LA PROTECCION SOCIAL BAJO EL REGIMEN DE PRODUCCION CAPITALISTA

El cisma de la iglesia católica hizo que se abatiera la dictadura espiritual de la iglesia, contribuyendo en gran medida para que fueran aceptadas otras ideas en el origen y estudio de la naturaleza. Durante la época del Renacimiento la ciencia se separó de la interpretación mágica del mundo, rompió su dependencia teológica y avanzó por sí misma por el camino del conocimiento científico.

El avance alcanzado por la ciencia encuentra su aplicación en el trabajo del Hombre; el descubrimiento de la máquina de vapor favorece el desarrollo del transporte y con él, las naciones facilitan su comunicación de intercambio comercial. En Inglaterra es en donde se da el emporio del naciente capitalismo industrial, con su flota de transporte marítimo impulsado por el vapor, inicia la colonización y explotación de nuevas tierras y mercados, sobre todo en el ya descubierto Nuevo Mundo por conquistadores españoles.

La Revolución Industrial no es un simple desarrollo en las fuerzas productivas, se traduce en la transformación de las estructuras económicas, con su correspondiente transformación en las relaciones sociales de producción, que a su vez generan toda una ideología y sanción social.

Con la industrialización se inicia la expansión y crecimiento urbano de las principales ciudades europeas; pues el campesino se traslada con mayor facilidad hacia la ciudad a convertirse en un trabajador libre que vende su fuerza de trabajo en las fábricas.

Se incorpora a la producción industrial la mano de obra femenil e infantil, el artesano y el campesino se transforman en obreros que tienen que cubrir hasta 16 horas diarias de trabajo en las industrias.

La revolución industrial trajo consigo un cambio radical en la estructura de la población; la máquina facilitó la explotación del hombre, pues lo supeditó a ella como un apéndice, al obrero no le quedó otra alternativa que seguir el monótono movimiento de la máquina; desplazó al artesano y descalificó crecientemente la mano de obra, originando la pauperización de la familia obrera y incre- mentando la indigencia social.

El salario del obrero no era suficiente para satisfacer las necesidades vitales de él y de su familia, situación que sumada a las largas jornadas de trabajo que tenía que desempeñar, desembocaron en un creciente descontento de la clase trabajadora, la cual empezó a manifestar su inconformidad por las condiciones de trabajo que tenía, para lo cual se organizó con sus demás compañeros y comenzó a solicitar cambios que favorecieran sus relaciones laborales.

En la radicalidad de las peticiones de los obreros tuvo fuerte ingerencia la ideología de la época; los obreros se encontraban influenciados por la idea del "socialismo cooperativo" de Roberto Owen, Industrial inglés que desarrolló en la práctica ideas de socialismo utópico, estableciendo en su propia fábrica condiciones más humanitarias de trabajo que le redituaron mayor producción. Esta acción señaló a los industriales que además de las máquinas, tenían que pre- star atención al elemento humano, para incrementar sus ganancias.

En general podemos afirmar que este principio fue el motor que inspiró a la moderna asistencia social; el Estado capitalista tenía que defender los intereses de sus representados, y una forma de evitar conflictos laborales era brindándoles prestaciones a los trabajadores y a su familia para que no obstaculizaran y disminuyeran las ganancias del capital.

Las leyes más avanzadas que fueron la pauta de la protección social las encontramos en los países industrializados más desarrollados.

En Inglaterra existía un impuesto para ayuda social a los Pobres, desde el año 1601, pero la cual era aplicada por la iglesia católica. El movimiento obrero inglés solicitó en su primera manifestación pública la derogación de esta ley y la separación de la iglesia en los asuntos del Estado.

En Alemania se empezó a legislar en materia de seguridad social, estableciendo los seguros para la población trabajadora, sucediendo otro tanto en Francia.

En la segunda mitad del siglo XIX el movimiento obrero, solicitando protección social para él y su familia, cobró importancia y se empezaron a fundar instituciones dependientes del Estado que se ocuparon de proporcionar servicio médico, prestaciones económicas y sociales a la población en general.

En 1868 el reverendo Henry Solly recomienda a manera de conciliación de intereses entre la iglesia y el Estado, la formación de un centro de control de las instituciones de beneficencia tanto de carácter estatal como de carácter privado o católico, creándose la "Sociedad para la Organización del Socorro -

Caritativo y la Represión de la Mendicidad", la que después cambia su denominación a "Charity Organization Society (C.O.S.) —Sociedad de Organización Caritativa".

Este sistema se propagó principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica y al cabo de 10 años existían 25 sociedades de esta índole.

Al tener una mayor intervención el Estado en la aplicación de la asistencia social, se trató de dar a ésta un carácter más adecuado que el de la simple acción caritativa. Se introdujeron técnicas de investigación para conocer las demandas de los pobres se empezó a manejar la sistematización en su aplicación y en general se trató de darle un carácter independiente a como hasta esa fecha — la había aplicado la religión.

La caridad se transformó en asistencia social al utilizar ciertas herramientas sociales de investigación y a su vez, ésta se transforma en servicio social — cuando adquiere carácter profano, es decir cuando se separa de la iglesia para su aplicación, y el Servicio Social finalmente se transforma en toda una política de Seguridad Social que el Estado instrumenta para contener las demandas de la clase trabajadora, adquiriendo obligatoriedad al ser implantada como ley en la mayoría de los Estados Capitalistas.

Desde 1869, fecha en que se funda en Holanda la primera escuela de Trabajo Social, se empieza a considerar necesaria la preparación de personal que aplique en forma más técnica el servicio social; pero éste verdaderamente cobra auge en América Latina en la segunda década del siglo XX cuando se funda en

Santiago de Chile la primera escuela latinoamericana de Servicio Social.

Posteriormente el campo más propicio para desarrollar su acción lo encuentran los agentes del servicio social en las instituciones dependientes del Estado, llegando incluso a identificar como propios los objetivos de la seguridad social.

El nombre de Trabajo Social lo recibe la profesión en los Estados Unidos de Norteamérica y en México, únicamente, siendo denominada indistintamente en los demás países latinoamericanos con el nombre de Asistencia Social y Servicio Social.

Con la profesionalización del Servicio Social el agente encargado de aplicarlo adquiere cierta preparación, que al integrarse al sistema capitalista se convierte en objeto de cambio, es decir, en mercancía intelectual y decide hacer de la profesión su "modus vivendi", por lo tanto se transforma en un trabajador de y para la sociedad; de ahí toma el nombre de Trabajo Social (Social Work). Con este nombre incursiona en el área de las profesiones libres, con poco éxito sobre todo en México, no así en Norteamérica, por cuya tradición histórica se implantó primero la profesión libre y después los T. S. norteamericanos apoyaron la institucionalización de la seguridad social.

En México sucedió al contrario, primero se empezó a instrumentar a través del Estado la Seguridad Social y después se inició la carrera, casi paralelamente, por lo que ésta se desarrolla muy influenciada por la ideología que inspira a la seguridad social, que no es otra que la ideología de la clase dominante.

Concluyendo, podemos decir que la Caridad, la Asistencia Social, el Servicio Social, el Trabajo Social y la Seguridad Social son las etapas por las que ha cruzado la acción social desarrollada bajo los regímenes de clases y que la denominación de la carrera como Trabajo Social, aunque ha sido conveniente para la sociedad norteamericana, no se adapta a los requerimientos de la realidad latinoamericana; porque conlleva implícitamente una definición literal de lo que se entiende por trabajo social bajo el sistema capitalista de producción; es decir, implica toda una carga ideológica para encubrir el verdadero significado del término, porque hace un reconocimiento tácito de las diferencias que hacen que un grupo de hombres necesiten ayuda o auxilio de sus semejantes y otros no en virtud de que son autosuficientes dentro del sistema. Se reconoce como un esfuerzo, un trabajo, el que realiza aquél individuo que intenta hacer que el necesitado social deje de serlo, porque no se reconoce esta función en el sistema capitalista como un derecho de los individuos, sino como una concesión, voluntaria o retribuida económicamente, de una persona o de un grupo de individuos con ideas filantrópicas.

Pero en esa intención se refleja precisamente la ideología de la clase dominante porque no se cuestiona la causa de la situación del necesitado social a niveles reales de su ubicación en el proceso productivo y la influencia del medio social, sino que la causa de su situación la relacionan con características psicológicas indolentes de personalidad que han impedido que ese individuo pueda "desarrollarse" en el trabajo, por lo que, de hacerlo debidamente, éste le proporcionaría los medios para solucionar sus principales necesidades. Al enfocar el problema de esta manera se limita el conocimiento de la causa verdadera de

los problemas sociales y se refleja igualmente en la forma de abordar su solución con actividades paliativas.

El trabajo social en una sociedad sin clases, es el esfuerzo conjunto de la sociedad para satisfacer todas sus necesidades

El Trabajo Social en una sociedad de clases es la acción de la clase en el poder para evitar que el explotado cobre evidencia de su situación, como un instrumento más que garantice la reproducción del sistema y de su fuerza de trabajo.

Por lo mismo, bajo un régimen socialista o en transición, necesariamente el nombre de la carrera tendrá que "hacerse" en la práctica social, y más que funcionar independientemente tendrá que hacerlo bajo los lineamientos de la planificación económica, política y social del nuevo orden de la sociedad; es decir, tendrá que formar parte del organismo de previsión social que garantice las condiciones mínimas de salud y bienestar de la población en general, probablemente como un administrador de la misma previsión social. Con toda intención se ha incluido en el capítulo final del presente trabajo el análisis de la acción social desarrollada bajo el régimen de producción socialista, que es el quinto y último conocido en el desarrollo social alcanzado por el Hombre, porque consideramos que es una conclusión que por su propio peso tiene que darse como un camino a seguir en el desarrollo de la profesión.

C a p í t u l o II

EL PROCESO ECONOMICO-SOCIAL DE MEXICO Y LA EVOLUCION DE LA PROTECCION SOCIAL

1. Análisis teórico
2. La protección social en el México Colonial
3. La protección social en el México Independiente
4. La protección social en México derivada del movimiento revolucionario
 - 4.1 La seguridad social y el Trabajo Social en el México Contemporáneo

C a p í t u l o I I

EL PROCESO ECONOMICO-SOCIAL DE MEXICO Y LA EVOLUCION DE LA PROTECCION SOCIAL

En el capítulo anterior nos ocupamos de las formas de acción social que se presentan bajo los regímenes económicos sin clases y bajo los regímenes económicos de clases, con la intención de evidenciar que surgen de necesidades reales y no de sentimientos subjetivos. Si bien el análisis mencionado lo realizamos partiendo de los distintos modos de producción que han caracterizado al desarrollo social humano, en el caso particular de la República Mexicana por sus antecedentes históricos, no es posible encajonar la acción social que se ha desarrollado en el país, tratando de compararla con la de algún modo de producción específico, puesto que nos encontramos en el caso de una nación que fue incorporada al mercado mundial en la época de expansión del capitalismo mercantil europeo y de una u otra manera en su desarrollo socioeconómico hubo coexistencia de distintos modos de producción, que han influido decididamente en la actual fisonomía de la sociedad mexicana.

2.1 ANALISIS TEORICO

La historia del desarrollo de la sociedad mundial ha conocido diversas formaciones sociales, cada una de ellas caracterizadas y determinadas por leyes específicas correspondientes a su momento histórico.

El conocimiento de estas leyes nos proporciona el instrumento teórico necesario para profundizar en el conocimiento de lo que es la sociedad, los pasos que llevan a su transformación y las leyes que condicionan el tránsito de una formación social a otra.

En el mundo actual coexisten y lo dividen dos grandes sistemas económico-sociales: el sistema capitalista y el sistema socialista, representando cada uno de ellos una fase determinada del desarrollo social.

La mayoría de los países que contienen el mayor porcentaje de la población mundial se encuentran regidos por las leyes económico-sociales del Capitalismo. El sistema capitalista lo integran dos grupos de países: el primero de ellos posee una reducida parte de la población capitalista con un nivel de vida muy elevado y el segundo grupo lo forman un gran número de países que poseen a la mayoría de la población capitalista, cuyas condiciones de vida son muy precarias.

Los ideólogos del capitalismo utilizan con frecuencia los términos "Desarrollo" y "Subdesarrollo" para referirse y explicar en una palabra las diferencias económicas existentes entre los grupos de países aludidos.

Con esta terminología se pretende encubrir la verdadera causa del fenómeno

no social que la origina pues implícitamente está aceptando la existencia de esas diferencias, y al mismo tiempo propone un modelo económico ideal, una estrategia a seguir para solucionar el problema.

Esta interpretación del fenómeno significa que ambos grupos de países han tenido, históricamente, las mismas posibilidades de "desarrollo" y que éste es un proceso lineal en el tiempo en el transcurso del cual se van atravesando etapas, unas más "avanzadas" y "adelantadas" que otras, lo cual significaría que los países "subdesarrollados" únicamente se encuentran en una diferente etapa que los "desarrollados", pero que tienen amplias posibilidades de alcanzarlas si continúan con las políticas económicas y sociales que han hecho que los países avanzados se desarrollen.

Esta falacia terminológica se desmorona al analizar históricamente el fenómeno del "subdesarrollo", ya que cuando se produjo la expansión del capitalismo mercantil se incorporaron a un mismo mercado economías que presentaban grados diversos de diferenciación de su sistema productivo, por lo cual pasaron a ocupar posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista.

De aquí que entre las economías de los diversos países no sólo exista una simple diferencia de etapa o de estado del sistema productivo, sino que significa diferencia de función o posición dentro de una misma estructura económica internacional de producción y distribución, con lo cual se evidencia que "desarrollo" y "subdesarrollo" son dos caras de una misma moneda, que ambos se condicionan y relacionan, es decir, existen países "desarrollados" porque existen países "sub

desarrollados" o mejor aún, existen países "desarrollados" a costa del subdesarrollo de otros.

A México le correspondió históricamente pertenecer al segundo grupo de países dominados, explotados y con economía dependiente y deformada, la forma en que en nuestra economía y cultura se introdujeron las relaciones de producción e intercambio del régimen capitalista, determinó el proceso económico-social de nuestro país lo cual explica las modalidades de su desarrollo, así como los problemas económicos políticos y sociales, con que actualmente se enfrenta nuestra sociedad.

Los antecedentes de la protección social se encuentran íntimamente ligados al proceso de desarrollo e introducción del capitalismo en nuestro país, dado que es propiamente el capitalismo quien genera la clase social proletaria urbana y rural y para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo se instituye toda una política de protección social característica de este modo de producción: la seguridad social.

Las características que asumió este proceso en México, fueron muy distintas a las de los países desarrollados, ya que el nuestro fue incorporado a la economía mundial a través de la conquista española, que convirtió la producción nacional en una economía tributaria y dependiente de España, a través de la cual se establecían las negociaciones con todos los demás países del mundo.

2.2 LA PROTECCION SOCIAL EN EL MEXICO COLONIAL

La organización de la economía indígena en los principios de la colonia era la única que se encontraba en condiciones de producir a corto plazo los beneficios que la nación española esperaba de la conquista. Por ello, los peninsulares respetaron las comunidades indígenas, pero éstas, junto con las tierras de sus poblados fueron dadas en encomienda por la corona a los conquistadores.

La encomienda se instituyó como una forma de recompensa por sus servicios a los principales jefes militares españoles, los que se convierten en beneficiarios del trabajo y el tributo de millares de indígenas.

La preservación de la comunidad indígena facilitó la sustitución y disolución de su cultura por la española, pues favoreció la colonización espiritual del indio dentro de su propia unidad económica. La iglesia y la corona española se encontraban mutuamente apoyadas en la tarea de conquista del nuevo mundo; los frailes españoles radicaban dentro de las comunidades indígenas hasta conseguir sustituir sus antiguos dioses por la nueva religión cristiana, apoyándose en la misma organización comunal establecieron fiestas y costumbres ajenas a la cultura indígena.

La lucha de los encomenderos por transformar la propiedad comunal en privada fue detenida tanto en México como en Perú por la Corona, pues no convenía a sus intereses perder el control sobre la tierra conquistada; para evitar esto, defendió con la ayuda de la iglesia a la comunidad indígena y a sus pobla-

dores, erigiéndose aparentemente en "protector" del indígena.

La corona española expidió precisamente la "Ley de Indios" en donde preservaba al indio de los malos tratos del conquistador Español.

La Corona protege al indio no por buenos sentimientos, sino porque de esa forma se transformó en el sustituto recaudador del tributo; es decir, para que el indio le pueda dar su producto excedente, se ve obligada a protegerlo. En esta tarea cuenta con el apoyo de la iglesia, quien ve en la actitud de la Corona las ideas del humanismo renacentista, representado en la colonización por Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, conocidos en la historia de México como los principales defensores del indígena.

La colonización espiritual de la comunidad y el interés de la Corona Española favorece la aparición de congregaciones en donde se reunió al indio comunero con el campesino español, apareciendo una nueva organización social dentro de ellas, resultado de la fusión de dos culturas. En estas congregaciones apareció una nueva institución comunal: las cajas de comunidad cuyos fondos se formaban con el producto excedente de explotaciones colectivas y donaciones que servían de garantía para el pago de tributo y la satisfacción de necesidades de asistencia social. De esta forma se trató de evitar el surgimiento de diferencias sociales dentro de la comunidad, destinando el excedente hacia fines no económicos que mantuvieron la salud y el bienestar de los campesinos e indios.

La función de la protección social durante el régimen colonial estuvo en caminata principalmente a sostener el régimen tributario indígena en favor de la

Corona Española y ayudó grandemente a la expansión del catolicismo en México, pues el indio veía en el fraile católico a un protector y defensor de sus intereses.

En la medida que las contradicciones entre las autoridades coloniales y el Rey de España se recrudecen por el avance del capitalismo mercantil, se empieza a presentar rebeldía en el acatamiento de las órdenes centrales, con el consiguiente perjuicio para el indio.

Aquí se presentaba una contradicción importante porque en tanto que las autoridades coloniales trataban de generalizar el trabajo asalariado y de pagarlo en dinero, las necesidades del incipiente desarrollo mercantil, requería seguridad en la mano de obra, por lo que frecuentemente el indígena era despojado de su libertad.

España trasladó a la Nueva España una economía decadente y en plena descomposición, que conjugada a la desintegración de la economía indígena produjo condiciones en las cuales también se dio la lucha entre un feudalismo decadente y un capitalismo naciente que se caracterizó por la generalización de las relaciones comerciales y la creciente movilidad de la mano de obra.

A lo largo del régimen colonial, España trató de mantener aisladas sus colonias de las relaciones comerciales con otros países, pero poco a poco fue desplazada del tráfico comercial con sus propias colonias por las relaciones comerciales clandestinas que otros países europeos ejercían. La impotencia de España para impedir o incorporarse con éxito a la competencia de la expansión mercantil europea originó que perdiera su dominio y primacía en sus colonias, situación

que favoreció el surgimiento de las ideas independentistas, que debían romper - las trabas que representaba el proteccionismo arancelario español.

Las contradicciones internas del régimen colonial fueron el campo propicio para que germinaran las ideas independentistas y frente a los intereses de clase de aquellos que deseaban preservar el régimen colonial y con él su fortuna, se lanzaron quienes aspiraban a crear un México nuevo, empezando por destruir los signos de la vieja sociedad, rescatar la riqueza que se encontraba en manos de un pequeño grupo de españoles, abolir el tributo, los diezmos, los mayorazgos, - los gremios, las alcabalas y los fueros civiles.

En el movimiento independiente se manifiestan dos tipos de intereses, por un lado los Criollos, quienes racionalizan sus demandas y las incorporan a las - doctrinas liberales en boga, y por otro lado el de las masas formadas por indíge- nas y mestizos que enarbolaban sus propias reivindicaciones sociales.

Aquí es importante señalar la participación del clero en la dirección del movimiento independiente, ya que por sus características ideológicas y su rela-- ción directa y estrecha con los indígenas y mestizos, fue quien primero se con-- cientizó de la situación social de esta clase, además de que durante el régimen Colonial se le identificó como principal protector de los indígenas, pero sin cues-- tinar el régimen de explotación existente, sino hasta que ya era imposible con-- tinuar sosteniendo el orden de cosas imperante.

Al triunfo del movimiento independiente los intereses que prevalecen son los de los criollos. La causa popular se debilitó fuertemente con la muerte de -

Hidalgo, primero, y la de Morelos después, con la cual cundió la desorganización y desmoralización de la lucha popular, lo que contribuyó para que la clase media, mejor preparada y representativa de los intereses criollos, volviera a tomar la dirección del movimiento.

Paradójicamente, la Independencia triunfó y se modificó la estructura social de la Nueva España, pero frustró el intento de libertad de las masas, quienes consiguieron cambiar únicamente de explotador: del español al criollo.

Con la guerra de independencia se propicia el desenvolvimiento de un capitalismo nacional que tiene que luchar por conquistar su propio mercado.

La burguesía comercial en el poder pierde la visión de la problemática nacional y la situación de desventaja en que se encuentra el país, al suponer que el intercambio con los países industrializados las conducirá al desarrollo, con lo cual lo único que se logra es iniciar la dependencia económica exterior de México, ante la imposibilidad de éste de competir con los grandes monopolios extranjeros.

"La conquista Española —escribió alguna vez Engels, refiriéndose a México, Centroamérica y Perú— cortó en redondo todo ulterior desenvolvimiento independiente" 3).

3) Citado por Aguilar Monteverde, Alonso, "Dialéctica de la Economía Mexicana", Ed. Nuestro Tiempo, año 1976, p. 82.

2.3 LA PROTECCION SOCIAL EN EL MEXICO INDEPENDIENTE

El segundo movimiento social importante en la Historia de México sucedió a mediados del siglo XIX y a diferencia del anterior, la revolución liberal, si bien, fue promovida de arriba hacia abajo en un principio; es decir, desde el Poder, desde el Estado, posteriormente contó con el apoyo de las masas populares, quienes jugaron un papel muy importante durante todo el movimiento de Reforma.

Ya en los años de la Independencia, se empiezan a manejar las concepciones liberales que atribuyen a la libertad poderes casi mágicos; según esto, lo que el país requiere es libertad: libertad de trabajo, de industria, de pensamiento, de religión, etc., para lograr hacer de México un país próspero. El principal obstáculo para llevar a cabo este objetivo lo representaba la tierra cultivable en el país, que durante la Colonia y los primeros años de vida independiente se fue concentrando en manos del Clero, quien no la hacía producir sino únicamente la detentaba.

En el movimiento independiente los clérigos tomaron la vanguardia del movimiento; las masas populares los identificaron como sus principales defensores, por eso, una vez concluida la independencia política, la iglesia continuó gozando de la simpatía del pueblo, quien únicamente le conocía buenas acciones. En la época independentista, la iglesia se hizo cargo de las actividades educativas en el país, teniendo como antecedente que desde la época Colonial se encargó de la castellanización del indio, por lo que, por tradición continuó impartiendo la educación y la asistencia social al desprotegido.

Ambas funciones evidentemente beneficiaban a la comunidad indígena, - pero también le retribuían al clero bienes terrenales, porque los campesinos, -- cuando no tenían dinero para sembrar recurrían al párroco, el cual les financiaba la siembra y si el campesino no podía cubrir su compromiso le cedía sus tierras. Lo mismo sucedía con campesinos que al morir no tenían a quien heredar, - se lo dejaban a la iglesia, sin contar que todos sus templos y cofradías se encontraban construidos con el esfuerzo del pueblo y en terrenos comunales que la población otorgaba a la iglesia.

De esta manera el clero fue acumulando mucho terreno, el cual arrendaba a campesinos sin tierra, o bien, lo tenían sin producir.

Las riquezas de la iglesia se originaron en mercedes de la Corona, diezmos, legados y donativos que pagaban españoles y mestizos, las cofradías de los indios y castas. Es decir, que la protección social y la fe en el cristianismo, - resultaron actividades muy productivas, pero que impidieron en un momento dado el avance de las fuerzas productivas al monopolizar grandes terrenos sin trabajarlos.

Los intereses de la iglesia se enfrentaron a los intereses de la pequeña - burguesía en el poder, quien requería la tierra para explotarla. Las ideas liberales en torno al Estado atribuían a éste un papel pasivo y vigilante; la economía del Laissez-Faire llevaría automáticamente al país hacia el desarrollo, pero para ello había que salvar el obstáculo que representaba la concentración de la tierra en manos muertas.

Se iniciaron los planteamientos y debates que proponían elevar al rango

de Ley el principio de igualdad, la eliminación de los fueros eclesiásticos y el reparto de la tierra. Estos esfuerzos culminaron con la elaboración de una nueva Constitución, que fue promulgada en febrero de 1857 y que incorporó en su legislación las leyes propuestas por el Presidente Benito Juárez y que incluían las primeras leyes de desamortización.

Con la desamortización de la tierra, ésta se convirtió en mercancía susceptible de comprarse y venderse a particulares, únicos que podían ejercer el derecho a la propiedad privada.

Esta fue una de las principales características de la desamortización de la tierra, ya que negaba la posibilidad de cualquier corporación de índole religiosa o civil, a detentar la tierra en propiedad privada.

Esta circunstancia privó prácticamente a las comunidades indígenas de sus tierras de labor, ya que al ser una comunidad automáticamente cayeron dentro de lo señalado por estas leyes, con lo que ante la imposibilidad económica del indígena de comprar los terrenos, éstos fueron adquiridos por los dueños de grandes haciendas, quienes no tuvieron límite respecto a la extensión territorial que podían adquirir en propiedad privada y aumentaron considerablemente sus propiedades; y al campesino e indio no le quedó más remedio que transformarse en asalariados de los nuevos dueños de la tierra, peones "libres" que vendían su fuerza de trabajo. Este hecho disoció al campesino de sus medios de producción e inició la gran concentración territorial latifundista de la que aún hasta nuestros días se habla.

Con el movimiento liberal producto de las leyes de Reforma se consolida el capitalismo como el modo de producción dominante en México. Es en esta época cuando se acelera la proletarización del campesino y artesano mexicano, quienes son prácticamente impulsados a emplearse como obreros en la minería y en la naciente industria de capital extranjero. Empieza a surgir la clase obrera de México y con ella la organización proletaria.

Hasta aquí la protección social en México tuvo carácter voluntario por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles, las cuales la practicaron cuando y en la forma que mejor convino a sus intereses y porque requerían de alguna manera conservar y reproducir las energías del trabajador mediante algún tipo de paliativo que lo mantuviera resignado con su situación.

A partir del movimiento originado por las Leyes de Reforma sobreviene un rompimiento entre la Iglesia y el Estado, y este último empieza a participar instrumentando leyes y mecanismos que sin afectar los intereses capitalistas sí regulen y sancionen las nuevas relaciones de producción, contándose entre estas la Constitución de 1957, antecedente inmediato de la actual Constitución, la que, como veremos más adelante, fue producto de la presión que el movimiento obrero y campesino ejercieron durante la Revolución Mexicana.

2.4 LA PROTECCION SOCIAL EN MEXICO, DERIVADA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

En los años posteriores al movimiento de Reforma se instauró la dictadura de Porfirio Díaz, quien, blandiendo la bandera del orden y el progreso, consumó el -

despojo de indígenas y mestizos, estableciendo un régimen de privilegios hacia la pequeña burguesía nacional. La Hacienda, principal unidad productora derivada de la época colonial, estableció como mecanismo para impedir la movilidad de la mano de obra, la tienda de raya que mantenía eternamente endeudado al campesino con el hacendado, hecho que le impedía buscar otro trabajo mejor remunerado. A estos peones se les conoció con el nombre de acasillados.

Durante la época colonial la organización de la economía se basó en la explotación de las minas y de la agricultura; esta situación no varió mucho en el México independiente pues lejos de propiciarse un desarrollo independiente, se inició la dependencia económica del capital extranjero, al favorecer e incluso solicitar la inversión de éste en las dos principales ramas productivas mencionadas.

La liberación de la mano de obra campesina motivada por el despojo creciente de sus tierras, la impulsa hacia la minería en un proceso que adquiere forma durante el régimen Porfirista.

Por ello, la formación de la clase obrera y los antecedentes de la protección social hacia ella se ubican más claramente en el último cuarto de centuria del siglo XIX.

Las primeras organizaciones que se formaron, más que proteger y defender los derechos de los trabajadores, brindaban protección económica común. Este tipo de organizaciones surgen entre 1867 y 1876; adquieren el nombre de mutualidades porque implicaban la formación de un fondo económico común que permitía a sus agremiados disponer de dinero en casos de emergencia. En ellas podían

participar mineros, artesanos, trabajadores independientes, carpinteros, sastres, - etc.

Es decir, que aún no se encontraban muy diferenciadas en cuanto a que atendieran exclusivamente a obreros, sino que admitían a todo aquel trabajador que estuviera en condiciones de aportar su cuota.

Este tipo de organizaciones mutualistas, fraternidades y cooperativas proliferaron a finales del siglo XIX y algunas fueron más allá que la simple formación de un fondo común y aumentaron sus servicios a prestaciones médicas, inhumaciones, pensiones y en algunos casos hasta medicinas.

Este sistema no brindaba protección al total de la población asalariada - en razón de que el obrero tenía que aportar mensualmente una cuota, situación que no todos los trabajadores estaban en condiciones de sostener.

Las sociedades mutualistas fueron el germen de las organizaciones obreras, que hacia principios del siglo XX radicalizaron más sus peticiones y agruparon a un determinado gremio de trabajadores, es decir, se convirtieron en organizaciones obreras netamente con miras a defender los derechos y prestaciones de éstos.

El giro que tomaron las sociedades mutualistas se debió en gran parte a - la influencia ideológica del socialismo europeo, cuyas tesis circulaban entre un grupo de hombres progresistas, entre ellos los hermanos Flores Magón, a quienes se les considera los ideólogos del movimiento obrero durante la Revolución - Mexicana.

Otra característica de las mutualidades y cooperativas radicaba en que -

frecuentemente eran utilizadas para apoyar el régimen de Don Porfirio Díaz; el cual no fue consecuente ni con su propia clase, despojando también a la clase media de los privilegios que gozaban en favor de su grupo de amigos, muy reducido.

La situación del campesino sin tierras que tenía que emplearse como peón libre, con el riesgo de convertirse en acasillado con el tiempo, su bajo ingreso que no le bastaba para alimentarse con su familia, sumado al descontento de los obreros de las fábricas, quienes carecían de todo tipo de derechos, siendo obligados a trabajar más tiempo del reglamentado con salarios muy reducidos; fueron los elementos que se combinaron para que la clase obrera y campesina pugnarán por liberarse del nefasto gobierno que los mantenía oprimidos en favor del capitalista nacional y extranjero.

Antes que las clases medias fueron los campesinos y obreros quienes iniciaron el movimiento revolucionario.

"En junio de 1906 los trabajadores mineros de cananea se lanzan a la huelga, exigiendo reducción de la jornada, aumento de jornal, buen trato, derechos de ascensos y participación de un 75% de trabajadores mexicanos. El movimiento es reprimido ferozmente por Porfirio Díaz, prohibiendo las huelgas, siete meses más tarde, los trabajadores textiles de Orizaba, llevaron a cabo un movimiento de mayores proporciones... Entre estas dos luchas aparece, el día 10. de julio de 1906, el programa del Partido Liberal Mexicano⁽⁴⁾.

4) Iglesias, Severo. "Sindicalismo y Socialismo en México", 2da. ed., Ed. Grijalvo, año 1979, p. 33.

Este programa tiene trascendental importancia en los hechos que sucedieron posteriormente en todo el movimiento revolucionario, ya que fue la semilla ideológica de la lucha obrera contra el porfirismo y aún llevó más allá sus preceptos hasta lograr incluirlos en la Constitución de 1917.

En este documento se manifiestan las dos corrientes ideológicas que serán las que caracterizarán al proceso revolucionario: "Por un lado la ideología liberal que dos años después representará nítidamente Francisco I. Madero en su obra "La Sucesión Presidencial en 1910" y por el otro, la corriente que tenderá a recoger las demandas economicistas de los obreros y las exigencias de restitución y reparto de tierras de los campesinos" (5).

En las elecciones presidenciales de 1910, Francisco I. Madero es postulado candidato presidencial opositor al dictador, bajo el programa expuesto en su libro y en el que solicitaba el cumplimiento irrestricto de la Constitución de 1917; separación de los tres poderes, reforma constitucional contra la reelección, reforma de las leyes electorales; restitución de sus tierras a los campesinos despojados de ellas, las reivindicaciones solicitadas por todos los obreros; desaparición de los jefes políticos y el fomento de las obras públicas.

Lo que sin duda influyó para que las masas populares apoyaran al candidato opositor fueron las reivindicaciones solicitadas para los obreros y campesinos, quienes vieron en Madero una posible solución de su situación.

5) Calderón, José Ma., "Génesis del Presidencialismo en México", 1a. ed., - Ed. El Caballito, año 1972, p. 42.

No tardaron en constatar los obreros y campesinos que el móvil de Francisco I. Madero no eran las reivindicaciones obrera y campesina, sino que su propia ideología pequeño-burguesa le impidió culminar adecuadamente el movimiento originado, pues no cumplió con sus propósitos una vez que obtuvo la Presidencia de la República, y al poco tiempo de haber vencido al dictador, él mismo fue depuesto y asesinado por los aliados de Díaz, quienes no encontraron resistencia dado que las masas populares ya le habían retirado todo su apoyo a Madero.

Esta situación volvió a repetirse con Venustiano Carranza, quien enarboló por segunda ocasión las demandas de la clase obrera y campesina, hasta conseguir neutralizar a los verdaderos representantes agrarios, Villa y Zapata, Caudillos que lucharon en el norte y sur de la República, respectivamente, por la restitución de las tierras a los campesinos.

Los obreros se encontraban organizados para entonces en la Casa del Obrero Mundial, a cuyos principales dirigentes atrajo Venustiano Carranza otorgándoles concesiones, como la reapertura de la propia Casa del Obrero Mundial, cerrada por Huerta, les entregó otras oficinas y la imprenta "La Tribuna"; su principal aliado para conseguir la alianza con los obreros fue el célebre Dr. Atl, a quien entregó una fuerte cantidad de dinero para que la diese a la Casa del Obrero Mundial y ésta la repartiera entre los pobres.

Aunque hubo resistencia por parte de los líderes anarco-sindicalistas, finalmente se firmó el pacto entre los obreros de la Casa del Obrero Mundial y el Constitucionalismo, representado por Venustiano Carranza.

De aquí surgió el primer pacto gubernamental-obrero que hasta nuestros días prevalece impidiendo una verdadera movilización y reivindicación obrera.

De este pacto surgieron los batallones rojos que habrían de combatir al lado del Constitucionalismo en contra de Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Finalmente Carranza derrotó militarmente a Villa y Zapata y en febrero de 1917 plasmó las demandas obrera y campesina en la Constitución en los artículos 27, para los agraristas y 123 para los obreros.

Durante la Revolución Mexicana los campesinos y obreros actuaron como facciones independientes; aparte de Soto Gama y Pérez Taylor, que intentaron unificar el movimiento, no existió ningún intento firme para lograrlo; situación que fue hábilmente manejada por la pequeña burguesía para impedir que el poder recayera en las clases populares e incluso llegó a enfrentar a éstas entre sí, en apoyo de una postura diferente a sus intereses.

Las clases populares dejaron la dirección y ejecución de sus intereses en manos de la pequeña burguesía, que representada por Carranza, aspiraba a un modelo de desarrollo económico nacional parecido al de los países capitalistas y hacia allá encaminaron sus esfuerzos los gobiernos post-revolucionarios.

Las consecuencias de la alianza entre los obreros y el Constitucionalismo no repercuten únicamente en la escisión obrera-campesina, sino que también es causa de la desaparición de la Casa del Obrero Mundial, ya que no todos los obreros representados en ella estuvieron de acuerdo en unirse al Estado; por tanto buscaron recuperar la autonomía de su movimiento obrero independiente para

presionar al Estado en el cumplimiento de sus demandas, situación que el todavía débil Constitucionalismo, no podía permitir e inmediatamente inició la escalada en contra de los obreros, empezando por desalojar las oficinas que le había concedido a la Casa del Obrero Mundial, licenciar a los batallones rojos, - es decir, deshacerlos y prohibir la circulación de los principales periódicos obreros.

Los obreros intentaron la contrapartida llamando a huelgas y exigiendo el pago de su salario en oro; pero fueron reprimidos duramente con el consecuente encarcelamiento de los principales líderes.

Esta situación desmorona el incipiente movimiento obrero, quien tiene que decidir por una alianza con un gobierno que garantice los mínimos derechos de los obreros o bien un enfrentamiento abierto con él y correr el riesgo de la represión y que las organizaciones obreras perdieran su existencia.

Este es el dilema al que se tiene que enfrentar el incipiente movimiento obrero y que puso de manifiesto su inoperancia, iniciándose un período de fuerte sujeción respecto del Estado.

Cinco meses después de este enfrentamiento obrero-constitucionalista se aprueba la nueva constitución que modifica a la de 1857 e incluye el artículo 123, el cual, al mismo tiempo que plasma los derechos de los trabajadores, también se convierte en su límite. A partir de aquí las luchas sindicales se encaminan a solicitar el cumplimiento del propio artículo.

"El movimiento obrero no tendrá ya la fuerza ni el alcance que tuvo en

sus momentos de mejor vida, pues, por obra y gracia de la ley, se convierte en una cuestión legal, en un asunto jurídico. El Sindicato, para poder tratar los asuntos de sus representados, habrá de ser reconocido y sus estatutos y decisiones serán revisados por los tribunales del trabajo. Los Comités Ejecutivos se registrarán y a la ley solamente a la ley, deberán sus procedimientos. Las huelgas tendrán por objetivo el equilibrio entre los factores de la producción. Antes dejaban los obreros el trabajo al sentir el golpe de la injusticia, también los patrones podían clausurar sus establecimientos con un motivo cualquiera conveniente a sus intereses, ahora serán las normas jurídicas, manejadas por jueces, líderes y abogados venales, los que se impondrán en las juntas de conciliación y arbitraje, de suyo pervertidas y los trabajadores quedarán a merced de los traficantes de la justicia con máscara de defensores.

La ley del trabajo era necesaria para los trabajadores y patrones, para que la industria creciera y comenzara en firme su proceso histórico. Hablamos sin condenar (6)".

Rosendo Salazar visualizó el futuro de la clase trabajadora en México, al mismo tiempo que señala los peligros que deberá enfrentar el movimiento obrero organizado, para conseguir lo estipulado por la ley del trabajo dependerían de la eficiencia de su organización, por lo que se requería la integración del movimiento obrero en una central única.

6) Salazar, Rosendo. "Historia de las luchas proletarias en México 1930-1936", - pp. 51-52.

Después de promulgada la Constitución de 1917, el país atravesó por un período de estabilización, basando principalmente en la sujeción y control de las demandas obreras y campesinas; los gobiernos post-revolucionarios continuaron apoyándose en la clase obrera, concediendo privilegios a sus principales líderes y no se tenía otro objetivo que cumplir con lo estipulado en la reciente Constitución Política.

Los antecedentes para la integración de una central única se plantean en el año de 1932, cuando se escinde la Confederación Regional Obrera (CROM) --organización que surgió a instancias del gobierno de Venustiano Carranza, -- quien visualizó la posibilidad de integrar una organización obrera que auspiciada fuera de él, estuviera al mismo tiempo bajo su férula y control, como contraposición al movimiento obrero independiente que no consiguió reencontrarse para una mejor oposición.

La CROM se divide en dos facciones, quedando al frente de la "auténtica" Luis N. Morones, líder obrero que se distinguió por su parcialidad con el Gobierno; y en la "depurada" queda Vicente Lombardo Toledano, quien inmediatamente inicia su labor de unificación en toda la República, que culmina con la formación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, integrada por nueve organizaciones obreras y campesinas tanto del Distrito Federal, como del interior de la República.

Esta Confederación se constituirá posteriormente durante el Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas en la central que proporciona un fuerte apoyo a su go--

bierno para convertirse en un antecedente inmediato de la Confederación de Trabajadores de México.

En 1934, Cárdenas asume la Presidencia de la República, inicia su gobierno con la ruptura con Plutarco Elías Calles, ex Presidente de México, quien quería continuar dirigiendo la política del Gobierno mexicano, situación que no admitió Cárdenas. Este conflicto se ve rodeado de crecientes movilizaciones obreras y campesinas; Lázaro Cárdenas le imprime su sello personal a la política obrera y campesina al sustentar en ella su gobierno. La intensificación de la Reforma Agraria, el apoyo a las demandas y manifestaciones de los trabajadores, el respeto al derecho de huelga y el programa de unificación obrera y campesina del nuevo gobierno, consolidan esta alianza, la que a la postre resultó más benéfica para el Estado y el Desarrollo capitalista del país, que para los sectores populares participantes en esa alianza.

Durante este período fue efectuada realmente la Reforma Agraria y el rescate de los bienes del subsuelo mexicano (que se encontraban en manos de capitalistas extranjeros) y de sectores importantes de la economía nacional que permitió una mayor intervención del Estado en la economía del país y propició su industrialización.

Así como la situación de la tenencia de la tierra tomó un giro diferente y modificó las relaciones de producción agrícola, la mayor participación del Gobierno en la economía nacional, originó que los bancos, latifundios y diversas sociedades extranjeras, pasaran a manos de empresarios mexicanos, lo cual favoreció el posterior desarrollo de una burguesía industrial y el crecimiento del capital nacional.

Con la creación de la Confederación de Trabajadores Mexicanos en 1936, se consolidó el movimiento obrero con la política cardenista y a la postre traería aparejada, por un lado, la estabilización política que requería el país para el desarrollo capitalista y por el otro lado, el órgano obrero que se requería para exigir el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y las prestaciones derivadas de ella.

Entre las concesiones del Estado Constitucionalista a los obreros plasmadas en el artículo 123, se cuentan las siguientes:

- La jornada normal de trabajo;
- el día de descanso obligatorio;
- el salario mínimo;
- la igualdad de salario a trabajo igual;
- la protección del salario;
- la participación en las utilidades;
- la protección a la mujer y a los menores;
- los derechos de la maternidad en el empleo;
- los derechos de previsión social;
- la responsabilidad de los patrones ante los riesgos profesionales, comprendiendo tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales;
- las obligaciones de los patrones de adoptar las medidas necesarias de higiene y seguridad, y para la prevención de accidentes.

Como puede destacarse todo lo anterior, después del movimiento revolu-

cionario en el que miles de campesinos y obreros perdieron su vida por la obtención de mejores condiciones de vida; esta lucha se trasladó a los tribunales jurídicos dejando sin posibilidad al campesino y obrero de un verdadero cumplimiento en sus peticiones, pues aún tienen que luchar, muchas de las veces individualmente, en el marco corrompido de la ley, por el respeto y observancia de sus derechos que continúan siendo violados, aun por encima de la Constitución Política.

Al no haber culminado la revolución mexicana con un gobierno de los trabajadores, los intereses de la pequeña burguesía que únicamente se trasladó el Poder político y económico, fueron los que prevalecieron, traicionando los intereses de los campesinos y obreros y por tanto, no varió substancialmente el modelo de desarrollo económico que la clase en el poder pretendía para sus intereses, es decir, que los gobiernos post-revolucionarios se preocuparon básicamente por mantener y conservar el poder político apoyados en el control de las demandas de los trabajadores y dejando que los inversionistas privados nacionales y extranjeros se encargaran de la producción nacional asegurándoles fuertes ganancias a través de la estabilidad política.

Por tanto, el modelo de protección social que se derivó del movimiento revolucionario fue la legislación en materia de seguridad social, que conforme el país fue industrializándose y creciendo la clase obrera, ésta presionó a través de sus organizaciones para que les fuera cumplida la fracción XXIX del artículo 123, en donde se establece la protección social del obrero y su familia.

2.4.1 LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL TRABAJO SOCIAL EN EL MEXICO CONTEMPORANEO

En el primer capítulo abordamos en forma general las distintas formas de protección social que la sociedad ofrece a sus miembros, bajo los diferentes regímenes de producción. Con este enfoque y después de analizar brevemente los antecedentes de la clase trabajadora en México, podemos concluir que la forma de acción social que se derivó del movimiento revolucionario está en concordancia con el modo de producción dominante en la economía mexicana: el Capitalista.

La Seguridad Social no es más que un mecanismo de la clase que triunfó durante la Revolución Mexicana, para continuar mediatizando a la clase trabajadora. Pero nuestro país no puede adjudicarse la paternidad de dicho mecanismo; más bien siguió el ejemplo de los países capitalistas que tenían una población -trabajadora más organizada y numerosa, los cuales, para contener sus demandas - idearon diversas maneras de compensar por un lado, el descontento y por el otro, de contar con mano de obra sana, es decir, reproducir la fuerza de trabajo, surgiendo entonces los seguros, las instituciones de beneficencia subsidiadas por el Estado, y demás organizaciones filantrópicas que tras su apariencia humanística - encierran su verdadero objetivo: mantener sometido al pueblo trabajador a través de estas concesiones.

En el Sistema Capitalista la Seguridad Social es concebida como una política económica, destinada a ser coadyuvante del desarrollo capitalista de las -

naciones, como un instrumento para el logro del bienestar colectivo desde el punto de vista de la eficiencia económica; es decir, considerada como un gasto indirecto para la obtención de mayor productividad. De esta manera se pretende lograr el equilibrio del sistema, pues a la vez que el capitalista tendría mano de obra sana, se libraría de agitaciones que reducirían sus ganancias.

Los dirigentes de los gobiernos post-revolucionarios en México no se sustrajeron a tales interpretaciones de la seguridad social y vieron en ella uno de los instrumentos necesarios para la estabilización que requería el desarrollo capitalista del país.

La II Guerra Mundial significó para México su oportunidad de industrialización. En un corto período y debido a las bases estructurales promovidas por el Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, el país empieza a conformar su fisonomía industrial.

Como el fantasma del fascismo amenazaba al mundo, la cohesión interna fue estimulada fuertemente, sobre todo por el Gobierno de Don Manuel Avila Camacho, quien fue el principal promotor de la Unidad Nacional. La intención velada de esta Unidad Nacional, en esencia, significaba la postergación de las disputas intergremiales, el mejoramiento de las relaciones capital-trabajo (más bien tensas después del régimen cardenista), así como el respeto a la propiedad privada. El fin ideológico de tal unidad era favorecer el clima político que estimulara al capital privado. En estas circunstancias se crea el pacto de Unidad Obrera cuya finalidad es minimizar el conflicto obrero y con ello dejar vía libre

a la implantación del capital en cualquiera de los sectores de la economía, especialmente en el Sector Industrial.

Este pacto fue base importante para que el crecimiento económico no encontrara obstáculos laborales que lo frenaran. El pacto fue firmado en junio de 1942 y medio año más tarde, el mismo Gobierno propicia la legislación de la seguridad social.

En su fundamentación la Ley del Seguro Social señala que:

"Por diversos factores de orden económico, social y político las capas pobres de la población mexicana viven en condiciones de insatisfacción al grado de que resultan víctimas de la alimentación insuficiente, la vivienda antihigiénica, la insalubridad. Estas causas mantienen en un nivel muy bajo la vitalidad del pueblo y la capacidad productiva de los individuos.

Por esta razón, el seguro se constituye en un complemento del salario obrero que por sí solo no puede cubrir todas las necesidades de él mismo y su familia, por lo cual —señala la Ley del Seguro Social— se constituye en un excelente vehículo para estabilizar el tipo de vida de la capa económicamente débil de la población, estabilización a la que debe aspirarse, tanto porque su logro vendría a satisfacer nobles aspiraciones de la convivencia humana, cuanto porque al elevar las condiciones de vida del sector mayoritario de la nación, automáticamente se operaría un crecimiento vigoroso de la economía general del país".

En ambos párrafos queda perfectamente perfilado el objetivo de la Seguridad Social en México, que en todo momento responde a la concepción ideológica de la clase dominante.

Los mecanismos para brindar la protección social en México no se limitan únicamente a la creación de organismos que proporcionen la Seguridad Social, - sino que impulsan también la actividad extra-Estado que proporcione este servicio. Es decir, que estimulan las organizaciones y sociedades privadas que se dedican a practicar la ayuda a la comunidad y al necesitado social.

En el campo de la actividad privada se inserta la creación y desarrollo de la carrera de Trabajo Social, que surge en México en el año de 1933 a instancias de la Lic. Guadalupe Zúñiga; Juez del Tribunal de Menores, que impelida por la necesidad de contar con un auxiliar eficaz y capacitado, propone la formación de la primera escuela. Esta primera escuela tiene una fuerte influencia del Trabajo Social practicado en los Estados Unidos de Norteamérica, en donde incursiona eficazmente en el campo de las profesiones libres, proporcionando orientación e información de todo tipo al "cliente" solicitante. Los trabajadores sociales se empiezan a preparar con técnicas de investigación, introducción en grupos, relaciones humanas, etc., con la intención de estar mejor preparados para su función de asesor social. Podemos decir que es la acción asistencial más desarrollada y perfeccionada para vender, ahora sí, abiertamente, su producto. - Los trabajadores sociales en Estados Unidos extienden su campo de acción hacia diversas actividades: desde el visitador social de una clínica hasta el auxiliar - del abogado en la determinación de la culpabilidad o inocencia del acusado, ba

sado en sus antecedentes familiares y de comportamiento social.

Conforme avanzan las ideas de la Seguridad Social en el marco institucional, concebida como una estrategia política tanto a nivel mundial como nacional, ésta requería de personal especializado, sobre todo en el área de las prestaciones sociales, y qué mejor que un Trabajador Social para llevar a cabo los objetivos de las prestaciones sociales. Por eso, en México, las ideas conceptuales de la Seguridad Social influyeron determinadamente en el desarrollo de la profesión en México, cometiéndose el contrasentido de llegar a identificar los objetivos de la Seguridad Social en el campo de las Prestaciones Sociales, con los objetivos de la Carrera de Trabajo Social. Es por esto que se dice que la profesión en México ha atravesado diversas etapas: Aséptico-tecnocrática, Paramédica y Parajurídica; la etapa Desarrollista y la de Reconceptualización.

Todas estas etapas que ha cruzado el Trabajo Social en México van estrechamente ligadas al proceso histórico del país, y cada una de ellas representa una etapa en la vida social de México.

Cuando el país requirió estabilidad social para avanzar por el camino de la industrialización, se empieza a importar modelos y herramientas de sojuzgamiento ideológico; surgen por un lado el Trabajo Social como profesión para crear personal capacitado, y por otro lado, se instrumenta la Seguridad Social como acción del Estado para proporcionar prestaciones médicas y económicas a la población trabajadora, dando atención prioritaria a los obreros concentrados en las urbes donde se desarrolló la industria.

Durante el tiempo que requirió la industria para consolidarse en México, que fue de 1934 a 1960, el país atravesó por una época de estabilidad que le permitió, según los apologistas del sistema, aumentar su economía a una tasa anual del 6%, en todos los años señalados. En este período se instrumentó debidamente la política de Seguridad Social encaminada, sobre todo, a prestaciones de tipo médico y económico; es por eso que el Trabajo Social también sufrió cambios en su acepción conceptual convirtiéndose en un auxiliar del médico dentro de las instituciones de Seguridad Social, el cual, junto con el campo del Derecho, representaban la principal fuente de trabajo de los primeros profesionales egresados de la carrera, la que refleja esta influencia en su plan de estudios con materias predominantemente de Derecho y de medicina preventiva.

Después de haber pasado la Segunda Guerra Mundial, sus secuelas y efectos fueron enfrentadas por las naciones aliadas mediante una serie de medidas políticas y económicas que hicieran frente a los problemas que ésta había dejado como consecuencia de la intervención de varios países.

Aunque América Latina no participó activamente enviando tropa y sosteniendo la lucha en su territorio, si sufrió los estragos económicos de ella, pues vio restringido su mercado mundial, ocasionándole crisis económica interna. Los problemas de reconstrucción de los países directamente afectados y la normalización de la balanza económica de aquellos afectados en su economía, los enfrentaron las potencias aliadas por medio de una organización mundial que se hiciera cargo de distribuir los recursos que las otras naciones menormente afectadas -

destinaron para esta causa. Así surge la Organización de las Naciones Unidas y se empieza a hablar de que lo que las naciones "subdesarrolladas" necesitan son planes de Desarrollo, requieren desarrollar su agricultura, su industria, su infraestructura, en fin, los principales sectores de su economía y sobre todo, hacer que sus trabajadores se "concienticen" de que su función es producir por bien del país. En ningún momento se atribuye al capitalista ninguna otra obligación que no sea la de invertir y abrir según ellos, fuentes de trabajo para la población. En esta etapa se identifican los intereses del capital con los de la Nación.

Estados Unidos propone en 1960 la Alianza para el Progreso, en la cual él destina una fuerte cantidad de dólares para financiar planes de desarrollo regional en América Latina. Todos estos países inician la preparación de sus respectivos programas de desarrollo sectorial (educación, salud, economía, etc.).

Se atraviesa entonces por la época Desarrollista, pues se pretende que mediante estos planes los países dependientes de América Latina inician el "despegue" hacia el desarrollo capitalista.

México también participó de la euforia desarrollista y empezó a elaborar programas de desarrollo de comunidades "marginadas". Y nuevamente se deja sentir esta influencia en la profesión del Trabajo Social, pues ahora no nada más se trata de individuos y grupos sino también de comunidades. El trabajo Social, aunque ya contemplaba la organización social, ahora amplía su campo hacia el área de la comunidad rural, como encuestador y agente de cambio, tratando de hacer entender a las comunidades que con su esfuerzo todos pueden obtener mejores niveles de vida.

La Seguridad Social entretanto, lucha sin conseguirlo, por brindar atención médica y económica al sector asalariado del país. En esta época se abre la protección social estatal hacia los empleados de Gobierno creándose el ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado.

Hacia principios de la década de los '70, se hace una evaluación del movimiento Desarrollista y se llega a la conclusión que en vez de beneficiar a los países participantes les aumentó su deuda externa y no favorecieron a la población en general, quedando en peores condiciones que cuando iniciaron estos planes.

En México, su economía hasta 1960 había manifestado un crecimiento sostenido, de 1960 a 1970 empezó a descender su tasa de crecimiento hasta hacer crisis en 1976, año en que tuvo que devaluar su moneda en casi un 100% con respecto del dólar.

Entonces se evidenció que, si bien la economía general del país se había fortalecido durante la época de crecimiento sostenido, esto había sido a costa del pueblo trabajador, a quien se le había disminuido su poder adquisitivo y por ende, su nivel de vida, en tanto que los resultados del "milagro mexicano" se habían concentrado en las manos de unas cuantas familias y habían ido a parar por concepto de utilidades y regalías en las arcas de las empresas industriales transnacionales.

Entonces se empezó a cuestionar la organización del Sistema Capitalista que el problema no se erradica en la superestructura sino en la estructura económica

de cada país. Los profesionales más críticos empezaron a cuestionarse a quién - realmente beneficia nuestro quehacer como Trabajadores Sociales; la adaptación del individuo al medio, a quién interesa realmente. ¿No es ésta acaso una manera de mantener el estado de cosas y orden existente de explotación y miseria para la mayoría trabajadora?

De aquí surge la corriente de reconceptualización del Trabajo Social, - que se convierte en un verdadero movimiento y crisis existencial de la profesión como tal. Se adoptan posiciones extremistas y se inicia una lucha interna entre quienes sostienen y aplican el Trabajo Social tradicional y las nuevas generaciones de profesionales que pugnan por un cambio radical.

Ya para este tiempo el sistema de Seguridad Social, después de 37 años de instituido, manifiesta su inoperancia pues aún no alcanza a proteger totalmente al sector asalariado del país, se calcula que únicamente un 25% de la población total está bajo los actuales regímenes de protección social (I.M.S.S. e - I.S.S.S.T.E), lo cual significa que existe un 75% que no recibe ningún tipo de prestación que no sea la que sus propias posibilidades le proporcionen para resolver sus necesidades económicas y de tipo social (vivienda, tiendas de descuento, etc.), pues aunque se dice que la Secretaría de Salubridad y Asistencia cubre a este 75% restante, la verdad es que, contando con mucho menos presupuesto que cualquiera de las dos instituciones tripartitas mencionadas, se puede suponer que su atención es muy limitada, reduciéndose casi exclusivamente a proporcionar servicio médico barato al pueblo.

Este es el panorama de la Protección Social en México, la cual realmente

te cumple una función paliativa de las necesidades del pueblo trabajador, pues-
ni aun sumando el esfuerzo Estatal y de instituciones privadas, se alcanza a cu-
brir las necesidades de la población; de aquí que no se trata de una solución, -
sino de un mecanismo meramente consolador y mediatizador para contener las de-
mandas de una parte de los trabajadores.

C a p í t u l o I I I

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DEL TRABAJO SOCIAL

- 1. La alternativa histórica del
Trabajo Social dentro del
Sistema Capitalista**

- 2. La alternativa histórica del
Trabajo Social dentro del
Sistema Socialista**

C a p í t u l o III

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DEL TRABAJO SOCIAL

3.1 LA ALTERNATIVA HISTORICA DEL TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL SISTEMA CAPITALISTA

Como se ha podido observar en los capítulos anteriores, la forma de Acción Social que se presenta bajo el régimen capitalista tiende a garantizar la reproducción del Sistema, sucediendo lo mismo en México, que como país dominado con economía dependiente y deformada, forma parte de la cara explotada del sistema capitalista en la cual se sustentan las economías más desarrolladas del mismo. Por lo que podemos decir que es uno de los países cuyo rumbo histórico debe virar para poder satisfacer las necesidades de toda su población. El modelo económico que ha seguido le ha traído como consecuencia ubicarse en las peores condiciones frente a naciones con un capitalismo ya consolidado; además de que se ha evidenciado fehacientemente que el sistema capitalista se basa en la explotación del hombre por el hombre, por lo tanto jamás podrá establecer igualdad de oportunidades a toda su población.

Igualmente, el Trabajo Social en México insertado dentro de las profesiones libres formando parte del engranaje de protección social del régimen capitalista, tiene pocas posibilidades de cumplir sus objetivos que curiosamente se contradicen porque ahí radica su función ideológica de sojuzgamiento del pueblo, al cual debiera servir para que alcanzara su libertad.

Aunque los objetivos del movimiento de reconceptualización se han encaminado principalmente a los medios, es decir, hacia los instrumentos, sin restar importancia a estos medios, sí es necesario estudiar los caminos que tendría frente a sí la profesión. Es decir, que con el movimiento de reconceptualización se ha avanzado por lo menos en la evidencia de que servimos como instrumento de la clase en el poder y de que debemos de hacer algo por evitar que ésto continúe sucediendo.

Hemos podido evidenciar tristemente, que en México no hemos tenido un desarrollo independiente, que no hemos formado nuestra propia teoría, que hemos evolucionado a la sombra de los instrumentos e ideología capitalistas y que, sobre todo, nuestra acción como profesionales ha repercutido muy poco en el proceso socio-económico del país, y eso poco ha sido en favor de los intereses contrarios al pueblo. No se trata de tomar el fusil e irnos a las guerrillas. Si nuestra función en el sistema capitalista sirve como herramienta ideológica, es hora de cambiar este enfoque ideológico y en vez de servir a la ideología dominante, sirvamos a la ideología del explotado; es decir, que encaminemos nuestra acción con una mayor preparación y visión analítica de los movimientos sociales para que podamos servir de brújula a la acción reivindicativa del pueblo. Con-

esto no se trata de tomar la dirección del movimiento, pero sí de prevenir el camino.

Mencionábamos que la principal preocupación del movimiento vanguardista de la profesión estaba encaminada principalmente hacia tratar de modificar el método y las técnicas tradicionales de la misma. Se menciona muy a menudo que el estudio de casos, grupo y comunidad deben integrarse en un solo método científico que permita elaborar la teoría de la profesión. Se intenta elevar a ciencia social nuestra disciplina, y en este sentido se utiliza el método del conocimiento para llegar a obtener una percepción real de las situaciones sociales que pretendemos cambiar.

En el campo de las ciencias sociales también se ha trasladado la lucha entre las distintas concepciones, pues hay quienes se caracterizan por su franca oposición al materialismo dialéctico y por negar el carácter de clase de las ciencias sociales.

A primera vista, parece que en algunos puntos el materialismo dialéctico y el positivismo coinciden, como por ejemplo, en el señalamiento de los pasos del método científico y el reconocimiento de la importancia de la lógica en la investigación y en el discurso científico, de tal manera que algunos metodólogos sostienen que el método se encuentra al margen de cualquier discusión ideológica o filosófica, puesto que la estructura de la investigación es la misma para todas las ciencias.

Esta pretendida posición ilusoria de estar al margen de la política y pre-

servar a sí mismo y a su ciencia "objetivo" de las influencias ajenas y deformaciones, representa con frecuencia una forma oculta del partidismo burgués en la ciencia. En efecto, en los últimos decenios se observa el esfuerzo del capital monopolista de Estado por supeditar a sus requerimientos el pensamiento social de la época, lo cual indica la existencia de una corriente contraria a sus deseos, que se manifiesta también en la estratificación en grupos de investigadores y profesores universitarios.

Esto implica una comprensión diferente de las obligaciones y la responsabilidad que tiene en la sociedad moderna el científico social.

En este sentido, se puede destacar tres grupos fundamentales de científicos.

El primer grupo sostiene que toda política es ajena y perjudicial para la investigación científica y la enseñanza. Este grupo permanece bajo el poder de la ideología burguesa que intenta preservar la supuesta "neutralidad" política e ideológica de la ciencia que según esto, no es partidista y está por encima de la lucha de clases.

En el segundo grupo se encuentran hombres de ciencia que exigen aplicar la ciencia para hacer una investigación crítica de la sociedad burguesa, sus instituciones progresistas de la sociedad. El mérito de este grupo consiste en que actúan en la espera de la teoría como críticos del sistema capitalista.

El tercer grupo lo componen los partidarios de la combinación de la ciencia social con la política burguesa. Esta posición significa supeditar la investiga

ción científica al pedido social de las instituciones y política burguesa.

El argumento principal que esgrimen para desideologizar la ciencia consiste en afirmar que Marx y Engels definen a la ideología como una falsa conciencia, como un conjunto de ilusiones, falsificaciones y representaciones erróneas de los hombres sobre sí mismos.

Esta falsa interpretación del texto de Marx y Engels se debe a la interpretación que le dieron posteriores escritores a la obra del filósofo alemán, ya que lo que Marx y Engels quisieron destacar con el término ideología fue una tendencia de la clase dominante-explotadora a deformar y reflejar falsamente la realidad, tendencia que, conforme se agudiza la lucha de clases, se hace más manifiesta.

La definición marxista pone de relieve dos circunstancias importantes:

- a) El carácter derivado de las 'ideologías' consideradas como religión, moral, arte, política, etc.
- b) El papel determinante de las relaciones de producción, bajo esta circunstancia, las 'ideologías' aparecen como producto de relaciones de producción concretas".

Pero, además agrega Marx: "La producción material engendra diversas ideologías de acuerdo al trabajo que desempeñan los hombres y que trae consigo el desarrollo de la misma producción, ocasionando por lo tanto, el cambio en el modo de pensar; modo de pensar que no se identifica con la ideología pero que la contiene. El engendramiento de diversas ideologías por el tipo de trabajo

y el desarrollo de la producción, es la tesis clave que viene a aclarar la situación sobre la concepción marxiana de 'ideología'".

Makarow. - Define a la ideología "como un sistema de ideas y teorías que reflejan las relaciones económicas de la sociedad desde las posiciones de una clase determinada⁷⁾". Añade que la ideología como resultado de una elaboración sistemática no puede surgir de modo espontáneo, sino que la elaboran los ideólogos, los "elementos pensantes de la clase" (Lenin).

De esta manera podemos afirmar que la ideología, en su carácter restringido no sólo contribuye a la reproducción del sistema capitalista, sino que también contribuye a su destrucción o negación dialéctica: la reproducción está a cargo de la ideología conservadora o reaccionaria, la destrucción a cargo de la ideología revolucionaria.

Todo investigador y profesional de cualquier disciplina, consciente o inconscientemente, quíéralo o no, defienden y representan los intereses de alguna clase.

El condicionamiento ideológico se manifiesta desde la selección del objeto de estudio. Aquí nos encontramos con el mito burgués de la libertad en la elección del objeto de estudio se encuentra determinada por el interés y necesidad de la clase que representa el investigador.

Es decir, que no es casual o neutral la selección del objeto de estudio,

7) Citado por Tecla, Alfredo, "Metodología en las Ciencias Sociales", Ed. de Taller Abierto, 2da. ed. corregida y aumentada, México 1978.

sino que está estrechamente ligado a la lucha de las clases y este conocimiento puede contribuir e incidir en la lucha de clases, de la clase más avanzada, de la clase revolucionaria.

Para que el papel del trabajador social como agente de cambio se cumpla en el sentido de la reproducción mental de lo concreto sensorial no debe limitarse a la adecuada selección de su objeto de estudio sino que además, debe estar en posibilidad de llegar a descubrir sus aspectos esenciales y su fuente de desarrollo.

Es decir, que necesita dominar además los aspectos lógicos técnicos y formales de la investigación y llegar a lo concreto mental, para que la clase como sujeto de la historia, es más, como sujeto de la revolución, actúe en consecuencia.

El método científico debe estar apoyado en técnicas de investigación que cuantifiquen los fenómenos, que permitan las trascendencias del mismo para llegar a lo esencial. Las técnicas por sí mismas no poseen un carácter científico, pero la investigación científica no se puede efectuar si prescinde de las técnicas e instrumentos adecuados.

Es aquí donde radica la importancia del cambio ideológico de la acción del trabajador social, porque independientemente de que continúe utilizando sus técnicas de aplicación, éstas se encontrarán orientadas hacia el descubrimiento de lo concreto mental del objeto de estudio elegido en función de los intereses de la clase revolucionaria.

El partidismo en la ciencia coloca al trabajador social en una posición -

estratégica, para culminar en hacer ciencia; en primer lugar, proporciona la teoría más avanzada, en segundo lugar, le arma con un método científico y en tercero, liga su actividad científica a las necesidades e intereses de la clase más avanzada.

Dentro de la actividad científica, la actividad científica social presenta características específicas que la distinguen de la que se practica en otras ciencias; una de ellas ya la hemos mencionado en su carácter de clase, la segunda es la identidad parcial que se establece entre el sujeto y objeto de conocimiento. La tercera, que se refiere a su carácter transformador a dos niveles.

Como resultado científico, o sea como concreto mental y como guía para la acción. En los dos niveles se trasciende la práctica científica, convergiendo con la práctica social revolucionaria, encarnando en el sujeto de la historia.

En el campo de la investigación social el Trabajador Social tiene un radio de acción muy amplio; por un lado, con su conocimiento práctico de la realidad obtenido en el contacto directo de la clase proletaria utilizando el método científico, puede y debe llegar a resultados, es decir, al concreto mental de la situación que viven las comunidades en donde efectúe su acción.

Es muy importante destacar que aun cuando se conozcan técnicos para el estudio de casos que en un momento dado nos sirvan de herramienta para introducción en el grupo o comunidad, no debe significar el caso individual un fin de estudio en sí mismo, porque nos impediría teorizar y profundizar en el conocimiento de los problemas; es importante verlo como abstracción del concreto que

en nuestro estudio resulta serlo el grupo o comunidad determinada.

La participación del Trabajador Social en el diseño de investigaciones sociales también es importante, dado que si está capacitado para participar activamente en su aplicación práctica y en el análisis de los resultados, puede enriquecer mayormente los resultados en su acción concreta y directa con la comunidad investigada y actuar bajo conocimiento cierto y comprometido con la clase proletaria como un verdadero agente catalizador del proceso de desarrollo social. Este sería el camino que el Trabajo Social tendría que recorrer para contribuir a un cambio estructural dentro del sistema capitalista, pero una vez que esto se cumpliera, ¿cuál sería su participación en una sociedad sin clases? ¿Terminaría allí su función o tendría posibilidades de enriquecer su acción? Consideramos que la segunda alternativa sería la que sucedería.

Intencionalmente dejamos para esta parte el análisis de la protección social bajo el régimen socialista, porque consideramos que esta es la alternativa del Trabajo Social bajo un régimen sin clases.

3.2 LA ALTERNATIVA HISTORICA DEL TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL SISTEMA SOCIALISTA

En los capítulos anteriores hemos hecho referencia a cada una de las formas de acción social que se ha presentado bajo los diferentes modos de producción que han caracterizado al desarrollo social humano, siendo el último de ellos el sistema socialista que surge como respuesta a las contradicciones que entraña el sistema capitalista.

Para mejor entender la función social de la Previsión dentro de este régimen, considero pertinente hacer una exposición de la ley principal de la organización social, económica y política del sistema que es la Planificación.

La Planificación es el resultado de una etapa histórica del desarrollo de las fuerzas productivas: la socialista.

A partir de la Revolución de 1917, en que surge el primer Estado Socialista con la toma del poder por el proletariado, desplazando las antiguas relaciones de producción basadas en la propiedad privada de los medios de producción, se establece la necesidad de sustituir las leyes económicas que regían el anterior sistema de producción.

Así, la economía planificada surge en contraposición de la economía de mercado.

En una economía de mercado la distribución del producto social se encuentra determinado por agentes económicos individuales en función de sus intereses particulares.

En una economía planificada la distribución se determina por las necesidades sociales.

De ahí, la diferencia fundamental entre planeación socialista y lo que podemos llamar programación capitalista.

En una sociedad con relaciones de producción capitalista no es posible controlar la producción y su distribución, por el carácter privado de los medios de producción.

Las relaciones dadas entre los poseedores de los medios de producción son relaciones de competencia y acumulación de Capital; la planificación afectaría negativamente las relaciones de reproducción del capital al distribuir equitativamente el producto social respondiendo a las necesidades sociales y no a intereses particulares.

El mercado es una categoría histórica que aparece y se desarrolla con el modo de producción Capitalista. Es consecuencia de la creciente división del trabajo, lo que originó el intercambio de productos y, por tanto, aceleró la utilización del dinero como medio de circulación y medida de valor; con ello, los productos adquirieron el carácter de mercancías.

En los comienzos del capitalismo industrial, en la etapa de la libre competencia, el mercado es un mecanismo eficiente para asignar los recursos productivos en la forma que más conviene a la sociedad capitalista, dado que ninguna de las unidades económicas, puede, por sí sola, influir en el precio de los productos y éste se fija regularmente con base en el libre juego de la oferta y la demanda. En estas condiciones de desarrollo espontáneo, la planificación no puede convertirse históricamente en la forma de funcionamiento del sistema mismo. Pero esa misma competencia, que en sus comienzos impulsa el desarrollo del sistema, engendra a la larga un cambio gradual que abarca todo el siglo pasado y mediante la acción de los procesos de concentración y centralización del capital y la producción, esto último, mediante la eliminación de las unidades económicas menos eficientes, y en consecuencia, la dominación del mercado por un puñado de grandes empresas, el capitalismo pasa a su etapa monopólica.

En esta fase los principios rectores del capitalismo competitivo dejan de funcionar, los precios pueden ser alterados (dentro de ciertos límites) por decisiones de cierto grupo de hombres. Como consecuencia de ésto, el mercado y las fuerzas que en él concurren, dejan de ser el mecanismo mediante el cual los precios determinan la asignación de los recursos productivos.

Al llegar a esta etapa de su desarrollo, el capitalismo hace la producción cada vez más social, esta es resultado del esfuerzo conjunto de los hombres, a ello se contraponen la propiedad privada sobre los medios de producción. Esta contradicción fundamental frena el desarrollo de las fuerzas productivas, el desarrollo social se detiene y aparece como una necesidad histórica fundamental la transformación de la sociedad, para resolver aquella contradicción, que sólo tiene una forma de superarse: la propiedad social sobre los medios de producción. El avance de las fuerzas productivas reclama, pues, la desaparición de la propiedad privada sobre los medios de producción. A la nueva forma social de propiedad corresponden leyes de funcionamiento diferentes. De entre esas leyes destaca la de la planificación de la economía socialista.

La planificación en los sistemas socialistas de producción tiene como objeto evitar la acción espontánea de la ley del valor mediante la asignación de recursos basada en la satisfacción de la necesidad social. Es necesario señalar que "la economía planificada no es ningún invento genial de ningún sabio ni político. Surge en una determinada etapa, nace de las relaciones económicas objetivas, de la propiedad social de los medios de producción"⁸⁾.

8) G. Sorokin, "La planificación de la economía de la URSS. Problemas de teoría y organización", Ed. Progreso, Moscú, S/F, pp. 5 y 6.

Con ello se reconoce a la planeación no como un mero instrumento de desarrollo, sino como la forma mediante la cual el desarrollo transcurre.

Considerada así, tenemos que la planeación es una categoría histórica - que surge en el momento en que la propiedad sobre los medios de producción pasa de unas cuantas manos al control y dirección de la clase obrera. En estas condiciones la planeación exige que las decisiones económicas fundamentales competan, en definitiva, a los trabajadores. De acuerdo con Charles Betelheim, esta última exigencia tiene un triple significado:⁹⁾

- 1) La planeación sólo es posible en una estructura social en donde no existen explotadores, ociosos, ni parásitos sociales que disfruten del poder del dinero;
- 2) la planeación sólo es posible cuando los medios de producción y de intercambio están en manos de la sociedad (dirigida por la clase obrera) y no de particulares;
- 3) como consecuencia, la planeación exige una estructura institucional que permita a los trabajadores participar activa y plenamente en la elaboración y realización de los planes económicos nacionales, Esta es, en última instancia, la condición de una real democracia proletaria.

En el socialismo, a diferencia del capitalismo en el que el desarrollo del sistema es desequilibrado y desigual, la planificación permite un desarrollo armó

9) Charles Betelheim, "Planeación y crecimiento acelerado". F.C.E., 1a. ed., México 1965, pp. 13 y ss.

nico y proporcional y, además, las posibilidades de mantener conscientemente la reproducción, sin el problema de las crisis periódicas de sobreproducción, característica esencial del desarrollo capitalista.

En este marco organizativo se desenvuelve el sistema de protección socialista, el cual, por principio, transforma el término PROTECCION por el de PREVISION, es decir, que ataca el problema antes de que se le presente.

En el socialismo la previsión social se considera como una parte integrante e inseparable de un programa general orientado a elevar el bienestar del pueblo, a cuya realización se subordina toda la producción social.

Al reconocer que el objetivo principal de la producción social en el socialismo es satisfacer íntegramente las necesidades materiales y culturales de los trabajadores y su familia, el Estado asume la responsabilidad de procurar apoyo y asistencia a todos los miembros de la sociedad que lo necesiten y velar por la salud de la población.

Con ello, el Estado absorbe los gastos que conciernen al funcionamiento del sistema de previsión social, lo cual no da lugar a ninguna beneficencia privada.

La accesibilidad a la asistencia social para cada persona, es rasgo fundamental que caracteriza al sistema socialista en dicha área.

"Una de las mayores conquistas del socialismo consiste en que cada persona tiene seguridad en su futuro. Sabe que su trabajo, su capacidad y su energía siempre encontrarán aplicación digna y serán justipreciados. Está seguro de que -

sus hijos recibirán instrucción gratuita y tendrán la posibilidad de desarrollar sus aptitudes. Sabe que la sociedad nunca le abandonará en la desgracia; si enferma, contará con la asistencia médica gratuita, si queda inválido, gozará de una pensión y cuando llegue a la vejez tendrá asegurada la existencia" 10).

Con esto queda descartada la posibilidad de la función del Trabajador Social dentro del sistema socialista como un profesional libre. Su nombre, incluso tendría que ser cambiado por uno más adecuado a las funciones que puede desarrollar dentro de este sistema.

El sistema de previsión social en el socialismo cubre la mayoría de las necesidades sociales: vivienda, asistencia médica al enfermo e inválido, subsidios y cuidado a la mujer en período de gestación y con prole numerosa mediante lo cual se estimula la reproducción del hombre, atención y preparación para el trabajo de los ancianos, educación gratuita y centros de desarrollo infantil para los niños, etc.

Aunque en todos estos campos la previsión social ha desarrollado grandemente sus posibilidades de intervención, aún se encuentra en condiciones de mejorar, pues conforme avanza la humanidad en su desarrollo surgen otro tipo de necesidades sociales que tienen que ser atendidas, situación que ha sido prevista por la sociedad socialista y estimula el desarrollo de las profesiones que van a apoyar el mejor funcionamiento del sistema, encontrándose en este caso los médicos

10) L. Brezhnev, Srio. Gral. del P.C. de la URSS, citado por M. Zajarov y R. Tsvilev, "La previsión social en la URSS", Ed. Progreso, Moscú, 1978, pp. 7 y ss.

cos, enfermeras, educadores, administradores e investigadores del derecho social.

La administración de la previsión social se encuentra a cargo del Consejo de Ministros de la URSS, a través de los Consejos de Ministros de las Repúblicas, es decir, que no existe un órgano especial que dirija los órganos de la previsión social y salud públicas federadas, de las repúblicas autónomas y secciones de la previsión social regionales, distritales y urbanas.

La administración de la previsión social descansa en los mismos principios en que se basa todo el sistema de administración pública de la URSS.

En ella tiene participación las masas a través de sus representantes en la formación de los órganos de la administración, en la discusión de los proyectos de ley y resoluciones de los órganos de poder y administración públicos.

"Abordando el problema en amplia perspectiva y desde el ángulo funcional, se puede decir así: De la previsión social en la URSS se ocupan todos los órganos de la administración pública (ministerios, departamentos y sus órganos locales), las empresas, instituciones y organizaciones, incluidas las sociales (sindicatos y juntas de koljosiános). Sin embargo, la competencia de todos ellos no es igual; algunos se ocupan de los problemas aislados de la previsión social dedicándose también a su actividad fundamental, y otras se especializan completamente, o en parte importante, en la administración de dicho servicio.

Entre los primeros figuran, por ejemplo, los ministerios industriales, sus órganos locales y empresas. Ocupándose fundamentalmente de su propia actividad, atienden la enseñanza individual de los inválidos en la producción, facilitándos-

les trabajo de acuerdo a sus posibilidades, crean empresas, talleres y secciones destinadas al trabajo de los inválidos, organizan establecimientos infantiles, sanatorios, etc.

Al segundo grupo pertenecen los ministerios de Previsión Social, de Salud Pública y otros departamentos (sus órganos locales e instituciones) y también los sindicatos. Estos organismos están especializados en la administración de la Previsión Social, entienden de determinado grupo de problemas, canalizan los esfuerzos de otros órganos, empresas e instituciones en la solución de las tareas encomendadas" 11).

Los órganos estatales cumplen gran parte de las funciones relativas a la asistencia material y servicio a los ancianos e incapacitados para el trabajo; en tanto que los sindicatos son los encargados de velar porque se cumplan las disposiciones legales del derecho de los trabajadores, porque aun en el socialismo existen organizaciones renuentes a observar la legalidad socialista. Los sindicatos ejercen el control del debido empleo de los fondos asignados para pensiones y jubilaciones de los trabajadores, el control del servicio que se presta a los enfermos hospitalizados e instituciones asistenciales, así como a los niños en establecimientos infantiles.

El efecto demostrativo de la solución presentada por el sistema socialista a los problemas sociales ha originado que diversas naciones intenten su aplicación en el mundo capitalista con desalentadores resultados dado que el sistema -

11) M. Zajaron y R. Tsivilev, "La Previsión Social en la URSS", Ed. Progreso, Moscú, 1978, pp. 97, 98 y ss.

de previsión social del régimen socialista requiere, además de buenos deseos, - modificaciones estructurales en la organización social, política y económica del país en donde se intente aplicar, para que verdaderamente cumpla con su función como lo hace actualmente en la URSS.

La participación del Trabajador Social en el sistema de Previsión Social estaría orientada básicamente a investigar las posibilidades de la previsión social para mejorar y elevar sus servicios, retroalimentando el sistema y tratando de separar la previsión social del Derecho laboral, para que funcione como una disciplina científica independiente, reconocida como derecho humano individual.

En esta forma se le presenta al profesional de nuestra disciplina un amplio campo de participación en las áreas correspondientes, ya sea con los ancianos e imposibilitados para el trabajo, ya sea participando en el control de los subsidios y fondos del Estado o bien, con los niños, en los centros de desarrollo infantil, colaborando en la vigilancia y observancia de la administración oportuna y adecuada del servicio, señalando deficiencias y nuevas necesidades surgidas de la práctica en su aplicación.

CONCLUSIONES

1. Existen dos formas de acción social: la que se presenta bajo los regímenes de producción de clases y la que se presenta bajo los regímenes de producción sin clases.
2. La caridad, la asistencia social, el servicio social, la seguridad social y el Trabajo Social han sido los términos con los cuales se ha identificado a la acción social en los diferentes modos de producción clasistas, representando los mismos diferentes etapas de la evolución que ésta ha presentado a través de los sistemas de producción esclavista, feudalista y capitalista.
3. Las diferentes formas de acción social que se conocen surgen como consecuencia de una necesidad social manifiesta: la reproducción de la fuerza de trabajo y no de sentimientos subjetivos de amor al prójimo.
4. La función de la acción social bajo los sistemas de clases se ubica en el ámbito de la ideología de la clase dominante, como una forma más de mediación y sujeción del descontento social.

5. La función de la acción social bajo los sistema sin clases se ubica como una responsabilidad social compulsiva a través del Estado para procurar el bienestar de toda su población, al conseguimiento de lo cual subordina toda su producción social.
6. El término TRABAJO SOCIAL en el sistema capitalista significa una actividad determinada con grupos o personas, para la consecución de objetivos comunes; es decir, que se trabaja con gente y para un cliente determinado, de donde toma el adjetivo de social. Se realiza un Trabajo Social.
7. El mismo término TRABAJO SOCIAL en la sociedad socialista significa el esfuerzo conjunto de la sociedad para satisfacer todas sus necesidades, referido principalmente a la producción social de satisfactores para el consumo y de apoyo al desarrollo económico-social.
8. En México, el tipo de protección social que se brinda al individuo es el que caracteriza al sistema capitalista y persigue los mismos objetivos dado que se trata de un país que forma parte de la cara explotada del sistema, a costa de la cual existen países capitalistas desarrollados.
9. En el ámbito de la política de Seguridad Social Estatal mexicana que se otorga como una concesión a los trabajadores 25 años después de la Revolución Mexicana, con el objeto de mantener la estabilidad política del país para favorecer la explotación capitalista, se desenvuelve la profesión del Trabajo Social, el cual sufre la influencia de la concepción ideológica de la Seguridad Social, según la conveniencia del capital.

10. Esta fuerte influencia ideológica de la clase dominante le impide al Trabajo Social elaborar teoría y profundizar en el conocimiento de los problemas que pretende solucionar, por lo que su participación en el desarrollo socioeconómico de México estuvo siempre tutelada y en concordancia con el interés - de quienes detentan el poder político y económico, en perjuicio de la clase trabajadora del país.
11. El movimiento de reconceptualización del Trabajo Social ha permitido mínimamente evidenciar que la función del Trabajo Social hasta la fecha ha sido de herramienta de penetración social de la ideología dominante para impedir que avancen las ideas transformadoras de la clase social revolucionaria: el proletariado.
12. La Seguridad Social en México ha dado prioridad en la atención de sus ser vicios a los obreros de las ciudades en donde se concentra la industria del país, a sabiendas de que se trata de la clase que puede cambiar el rumbo del país, en detrimento del capital.
13. Sin embargo, ni aun sumando los servicios de las sociedades particulares con los organismos de Seguridad Social, se puede decir que todo el pueblo mexicano disfruta de esas prestaciones, pues una gran parte de la población carece de ellas.
14. La sujeción histórica que guarda el movimiento obrero con respecto al Estado, ha impedido que éste verdaderamente se manifieste y exija el cumplimiento de sus derechos.

SUGERENCIAS

1. El término de TRABAJO SOCIAL con el que se denomina a la profesión pue de ser que funcione como tal en una sociedad capitalista desarrollada en - donde realmente se pueda recibir remuneración por realizar esta actividad, - pero en una sociedad con economía dependiente y deformada en donde difícilmente el pueblo tiene para cubrir sus necesidades primarias, no puede pa gar por los servicios, hasta cierto punto subjetivos del Trabajador Social, - por lo cual, éste contrata sus servicios en los diferentes organismos públicos y privados, en donde la mayoría de las veces se convierte en una herramienta maleable en favor de intereses contrarios al pueblo, al que muchas veces se encuentra convencido de que está siendo útil; por lo que el término resulta inoperante, debiéndosele preparar mejor al estudiante para hacer ciencia en el Derecho Social, como un profesional independiente del sistema de Dere cho que se conoce en el régimen capitalista, ya que el acceso a la previsi ón social debe ser considerado como un derecho social humano, independi entemente de la situación laboral del individuo, tomando en cuenta por - igual tanto al niño como al anciano, a la mujer y al hombre.

2. La alternativa Histórica del Trabajo Social dentro del Capitalismo mexicano es obtener una mayor preparación y una definición ideológica que le permita una participación definida y comprometida con la clase trabajadora del país.
3. La alternativa histórica del Trabajo Social en el régimen socialista es una mayor participación en la investigación del Derecho Social a la Previsión Social, y como administrador de la misma, coadyuvando con la organización socialista en el mejoramiento y ampliación del Servicio.
4. Por último, solamente queda señalar que la participación del profesional en Derecho Social, en el sistema socialista, estará orientado a investigar las necesidades de la nueva sociedad y operará dentro de la acción Planificada del Estado Capitalista, que es la principal Ley de funcionamiento de dicha sociedad, ley que obedece a las necesidades sociales y no al afán de lucro que caracteriza al sistema capitalista.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO, "Dialéctica de la Economía Mexicana", Edit. Ntro. Tiempo, 4a. ed., México 1973.

AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO; CARMONA, FERNANDO; CARRION - JORGE y MONTAÑO, GUILLERMO, "El milagro mexicano", Ed. - Ntro. Tiempo, 5a. ed., México 1976.

AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO y CARMONA DE LA PEÑA FERNANDO, "México: Riqueza y Miseria", Ed. Nuestro Tiempo, 6a. ed., México 1973.

ALTHUSSER, LOUIS, "La filosofía como arma de la revolución", Ed. Cuadernos de Presente y Pasado, 6a. ed., Argentina 1974.

AVDAKOV, POLIANSKI y otros, -"Historia Económica de los países Capitalis Ed. Grijalvo, 1a. ed., en español, México 1965.

BETELHEIM, CHARLES, "Planeación y crecimiento acelerado", Ed. Fondo - de Cultura Económica, 1a. ed., México 1965.

CALDERON, JOSE MA., "Génesis del Presidencialismo en México", Ed. - El Caballito, 1a. ed., México, 1972.

CARDOSO, FDO. HENRIQUE y FALETTO, ENZO, "Dependencia y desarro llo en América Latina", Ed. Siglo XXI, 7a. ed., México 1973.

CARMONA DE LA PEÑA, FERNANDO, "Dependencia y cambios estructura les", Ed. U.N.A.M., 1a. ed., México 1971.

CASTAÑEDA ALDERETE, ALICIA, "La proporcionalidad y la desproporcionalidad", Ed. Siglo XXI, 1a. ed., México 1973.

- lidad en la economía"; tesis profesional, Escuela Nacional de Economía, - U.N.A.M., México 1963.
- DE PAULA FALEIROS, VICENTE, "Trabajo Social, Ideología y Método", - Ed. Eco, Argentina 1972.
- DIAZ CARDENAS, LEON, "Cananea, primer brote del sindicalismo en México", Ed. Centro de Estudios Históricos sobre el Movimiento Obrero (CESHMO), 2a. ed., México 1976.
- D. HANSEN, ROGER, "La política del desarrollo mexicano", Ed. Siglo - XXI, 5a. ed., México 1974.
- FLORES MAGON, RICARDO, Epistolario y textos, Ed. F.C.E., 2a. ed., México 1973.
- G. SOROKIN, "La planificación de la economía de la URSS. Problemas - de teoría y organización", Ed. Progreso, Moscú, s/f.
- GOMEZ TAGLE, SILVIA; MIQUET FLEURY, MARCELO; REYNA, J. LUIS; ZAPATA, FRANCISCO, "Tres estudios sobre el movimiento obrero en México", Ed. El Colegio de México, 1a. ed., México 1976.
- HUERTA MALDONADO, MIGUEL, Profr., "La Ley del Seguro Social y - sus Reformas", Ed. I.M.S.S., 5a. ed., México 1976.
- IGLESIAS, SEVERO, "Sindicalismo y Socialismo", Ed. Grijalvo, México - 1975.
- KONSTANTINOV, F.V., "Los fundamentos de la filosofía marxista", Ed. - Grijalvo, 3a. reimpresión, México 1962.
- KOHS, S.C., "Las raíces del Trabajo Social", Ed. Paidós, Argentina 1969.
- LANGE, OSCAR, "Economía Política", Ed. F.C.E., 3a. reimpresión, Mé - xico 1973.
- LOPEZ MEDINA, ANTOLIN, "Hacia una elaboración técnica y metodoló - gica de un Trabajo Social Latinoamericano", Ed. Eco, Argentina -- 1971.
- LUNA VILLANUEVA, BERTHA, "Catolicismo Social y Reformas de Estructu - ra", tesis profesional, Facultad de Derecho, U.N.A.M., México - 1951.
- MARX, CARLOS y ENGELS, FEDERICO, "Obras escogidas en dos tomos; - Ed. Progreso, Moscú 1971.

MARX, CARLOS, "Misericordia de la Filosofía", Ed. de Cultura Popular, 3a. ed., México 1974.

———— "Contribución e introducción a la crítica de la economía política", Ed. de Cultura Popular, 6a. ed., México 1976.

M. ZAJAROV, R. TSIVILEV, "La previsión social en la URSS", Ed. Progreso, Moscú 1978.

SALAZAR, ROSENDO, "Las pugnas de la Gleba", tomo I, "La Casa del Obrero Mundial", tomo II, Ed. P.R.I., México 1972.

SEMO, ENRIQUE, "La crisis actual del Capitalismo", Ed. de Cultura Popular, 2a. ed., México 1977.

———— "Historia del capitalismo en México", Ed. Era, 5a. ed., México 1976.

SILVA HERZOG, JESUS, "Inquietud sin tregua", Ed. Colegio Nacional de Economía, 2a. ed., México 1972.

———— "Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana", Ed. Cudemos Americanos, 1a. ed., México 1963.

SUNKEL, OSWALDO; PAZ, PEDRO, "El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo", Ed. Siglo XXI, 9a. ed., México 1976.

TECLA, ALFREDO, "Metodología en las Ciencias Sociales", Ed. Taller Abierto, 2a. ed., México 1978.

VERA BAYONA, BEATRIZ y MENDOZA RANGEL, MA. DEL CARMEN, "La sistematización de la Práctica", tesis profesional, Escuela Nacional de Trabajo Social, U.N.A.M., México 1976.

Varios Autores, "Ensayos sobre las clases sociales en México", Ed. Nuestro Tiempo, 3a. ed., México 1972.

BIBLIOGRAFIA VARIOS

Memoria de Labores de la 7a. Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, tomos I y II, México 1964.

Publicaciones Bimestrales de las Secretarías Generales de la C.I.S.S. y de la A.I.S.S., números 3, 4, 7, 10 y 13, México 1960-1962.

"La Seguridad Social en México". Doctrina, Servicios, Legislación e Información estadística; 1a. y única edición de aniversario; Ed. I.M.S.S., México 1964.

Revista "Hoy" en el servicio social, Ed. Cero, núms. 19-20, Argentina 1976.

Seguridad Social, Colección Seminarios: Sría. de La Presidencia, Dir. Gral. de Estudios Administrativos, México 1976.

"México: La Política Económica del nuevo Gobierno, Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1a. ed., México 1971.